



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Maestría en Comunicación Estratégica y Opinión Pública



**“ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA FORTALECER EL
TRABAJO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE
FISCAL GENERAL”**

Licda. Sonia Marleny Martínez Jacobo
Registro Académico No. 9410049

Guatemala, octubre de 2018



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Maestría en Comunicación Organizacional



**“ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA FORTALECER EL
TRABAJO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE
FISCAL GENERAL”**

Trabajo presentado por

Licda. Sonia Marleny Martínez Jacobo

Previo a optar al título de

Maestra en Artes con especialización en Comunicación Estratégica y Opinión Pública

Guatemala, octubre de 2018

Universidad de San Carlos de Guatemala

Autoridades Centrales

Rector **Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos**
Secretario General **Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo**

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Consejo Directivo

M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García
Director

M.A. Gustavo Adolfo Morán Portillo
Lic. Mario Enrique Campos Trijilio
Representantes docentes

Pub. Gabriela Eugenia Menegazzo Cu
Pub. Heber Libni Emanuel Escobar Juárez
Representantes estudiantiles

Lic. Jhonny Michael González Batres
Representante de egresados

M.Sc. Claudia Xiomara Molina Avalos
Secretaria

Consejo Académico de Postgrado

M.Sc. Sergio Vinicio Morataya García
Director

M.A. Gustavo Adolfo Morán Portillo
Secretario

Terna Examinadora

Dr. Carlos Humberto Interiano
M.A. César Augusto Urizar Méndez
Mtro. Gustavo Adolfo Morán Portillo



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias de la Comunicación



Guatemala, 25 de octubre de 2018

Orden de impresión
No. 20-2018 GAMP/Machq

Estudiante

SONIA MARLENY MARTÍNEZ JACOBO
Registro Académico No. 9410049

Estimada Estudiante Martínez:

Nos complace informarle que con base a la autorización de la Terna Examinadora del informe final de graduación con el título **“ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA FORTALECER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE FISCAL GENERAL”**, se emite orden de impresión.

Apreciaremos que un ejemplar de su informe de graduación y un CD en formato PDF sea entregado en Biblioteca Central, un ejemplar impreso de su informe de graduación y un CD en formato PDF en Biblioteca Flavio Herrera y un informe de graduación y un CD en formato PDF en el Departamento de Estudios de Postgrado de esta unidad académica, ubicado en el primer nivel del Edificio Bienestar Estudiantil.

Es para nosotros un orgullo contar con una profesional egresada de esta Escuela como usted, que posee los conocimientos para desenvolverse en el campo de la comunicación estratégica y opinión pública.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



MSc. Sergio Vinicio Morataya García
Director ECC

c.c. Archivo

M.A. Gustavo Adolfo Morán Portillo
Director Dpto. de Estudios de Postgrado



“Por una Universidad de Educación Superior Pública y de Calidad”
OLVERIO CASTAÑEDA DE LEÓN

Dedicatoria

A Dios todo poderoso y a María Santísima: A Dios por brindarme una segunda oportunidad para adquirir conocimientos, por haberme brindado la salud, además de su infinita bondad, a Santa María porque siempre estuvo a mi lado.

A mi amado esposo: por su amor, consejos y paciencia.

A mis queridos padres: quien, con su ejemplo, me han enseñado ser una mujer de bien.

A mis hermanos: por motivarme a culminar esta meta.

A mi casa de estudios: Universidad de San Carlos de Guatemala, por permitirme ser parte de la primera Cohorte de Maestría en Artes con especialidad en Comunicación Estratégica y Opinión Pública.

Para efectos legales, únicamente el autor es el responsable del contenido de este trabajo.

Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción.....	ii
Capítulo I.....	1
1. Análisis documental del proceso de elección de Fiscal General de Guatemala.....	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Fundamentos epistemológicos	5
1.3. Propuesta para la elaboración del diagnóstico	20
1.3.1. Definición de tipo de investigación	20
1.3.2. Población y Muestra	20
1.3.3. Técnicas	20
Capítulo II.....	21
2. Resultados del Diagnóstico	21
2.1. Diagnóstico de la comunicación y evaluación de la opinión pública	21
2.2. Las Comisiones de Postulación	21
2.3. Estándar de comunicación	22
2.3.1. Estrategia de comunicación	23
2.4. Mapa de públicos	23
2.4.1. Públicos Interno.....	23
2.4.2. Públicos Externos	23
2.4.3. Usuarios	24
2.4.4. Relaciones.....	24
2.4.5. Comunicación en crisis.....	24
2.4.6. La agenda comunicacional	24
2.4.7. Agenda mediática	25
2.5. Resultados del análisis de contenido.....	25
2.5.1. Resultados del Análisis de Contenidos.....	26
2.5.2. Interpretación general del análisis de contenido.....	29
2.5.3. Análisis del Resultados de la Entrevista.....	30
2.5.4. Interpretación general de las entrevistas:.....	31

2.6.	Relación entre los resultados, los objetivos y pregunta de investigación	32
2.7.	El Árbol de problema.....	33
2.7.1.	Análisis del árbol de problemas.....	34
2.7.2.	Propuesta de soluciones.....	34
Capítulo III	35
3.	Propuesta de intervención	35
3.1.	Objetivos.....	35
3.1.1.	Objetivo General	35
3.1.2.	Objetivos Específicos	35
3.2.	Público Objetivo	35
3.2.1.	Aspecto demográfico.....	35
3.2.2.	Segmentación sociográfica.....	36
3.2.3.	Segmentación psicográfica.....	36
3.2.4.	Aspecto geográfico.....	36
3.3.	Análisis del entorno	36
3.4.	Mensaje.....	37
3.5.	La estrategia.....	37
3.6.	Tácticas y Acciones de comunicación.....	38
3.6.1.	Canales y medios utilizar.....	39
3.6.2.	Acción # 1, Revista Informativa y educativa	39
3.6.3.	Revista Educativa del Proceso de Elección de Fiscal General	41
3.6.4.	Acción # 2, Mupis Publicitarios	45
3.6.5.	Acción # 3, Mensajes Informativos en Medios de Comunicación	48
3.7.	Cronograma	53
3.8.	Presupuesto	54
3.9.	Control y seguimiento.....	55
Conclusiones	56
Referencias Bibliográficas	57
EGRAFIA	58
Anexos	60

Índice de Tablas

Tabla 1, Tabla de Gradación 2018.....	17
Tabla 2, Análisis de Entrevista.....	30
Tabla 3, Acciones de comunicación.....	38
Tabla 4, Cronograma de actividades mes de enero, de la acción 3.	48
Tabla 5, Cronograma de actividades mes de febrero, para la acción # 3.	49
Tabla 6, Cronograma de actividades mes de marzo, para la acción # 3.....	49
Tabla 7, Cronograma de actividades mes de abril y mayo, para la acción # 3.....	50
Tabla 8, Cronograma de publicación para medios de comunicación, para acción # 3.....	50
Tabla 9, Cronograma general para la estrategia de comunicación.....	53
Tabla 10, Presupuesto Acción # 1.....	54
Tabla 11, Presupuesto Acción # 2.....	54

Índice de Figuras

Figura 1, Árbol del problema	33
Figura 2, Diseño de la portada de la Revista Educativa	41
Figura 3, Contraportada de la Revista Educativa	42
Figura 4, Propuesta Revista Educativa	42
Figura 5, Página 1 Revista Educativa	43
Figura 6, Página 2 de la Revista Educativa	44
Figura 7, Propuesta interior de la Revista Educativa	45
Figura 8, Diseño de Mupi #1, para acción 2 de la estrategia de comunicación	46
Figura 9, Diseño #2, para acción 2 de la estrategia de comunicación	47
Figura 10, Diseño #3, para la acción 2 de la estrategia de comunicación	47
Figura 11, Manejo de comunicación para integrantes de Comisión de Postulación,	52

Índice de Anexos

Anexo 1, Publicación de la Tabla de Gradación 2018	60
Anexo 2, Publicación de recepción de expedientes de postulantes a Fiscal General	61
Anexo 3, Publicación de elección de 14 aspirantes que continuaron en el proceso	62
Anexo 4, Publicación de entrega de listado de finalistas a la presidencia de la República	64
Anexo 5, Publicación de elección del Fiscal General periodo 2028-2022	65
Anexo 6, Funciones del Fiscal General según Ley Orgánica del Ministerio Público	67
Anexo 7, Listado de Integrantes de la Comisión de Postulación 2018	68

Resumen

El Ministerio Público, es una institución auxiliar de la administración pública y encargada de investigar los delitos de acción pública y promover la persecución penal. Es por ello, que en medio de la coyuntura nacional el proceso de elección de Fiscal General y Jefe de Ministerio Público, para Guatemala es uno de los procesos que generó mayor opinión pública en el primer semestre el 2018.

A partir del año 2015 la opinión pública mediática centró su atención en las actividades del Ministerio Público, tras develarse investigaciones contra la corrupción e impunidad que impactaron a la sociedad guatemalteca.

Para concretar el proceso de la elección, de acuerdo de la Constitución Política del país, se constituyó una Comisión de Postulación para la selección de 6 candidatos postulantes al cargo, dentro de los cuales el Presidente de la República eligió a uno.

En virtud de esta elección se elaboró la investigación estructurada en tres partes, la primera contiene antecedentes de la Comisión de Postulación como principal ente en el desarrollo del proceso, además de la trayectoria de los Fiscales Generales, en el segundo capítulo se presenta el diagnóstico de comunicación con el cual se determinó el problema de opinión pública, (se llevó a cabo entrevistas y un análisis de contenido sobre notas de prensa publicadas alrededor de la elección del Fiscal General).

La tercera fase, constituye la estrategia de comunicación para dar solución al problema de opinión pública encontrado, con la cual se plantean mecanismos comunicacionales que mejoraran la opinión pública y el rol de la Comisión de Postulación ante la sociedad guatemalteca.

Introducción

El Ministerio Público (MP) ha sido en los últimos cuatro años una de las instituciones del Estado de Guatemala que ha saltado a la palestra, dado el trabajo de investigación criminal que ha desarrollado y fortalecido con el apoyo de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). A partir de este hecho predomina en la opinión pública del trabajo positivo desarrollado, por lo que el proceso de elección del Fiscal General y Jefe del Ministerio Público en el año 2018 no sería una elección más, sino una elección envuelta en un cúmulo de opinión pública producto del interés de determinados grupos de la sociedad guatemalteca, en estar vigilante de lo que pasaría en el proceso de elección.

Este trabajo se realizó desde la perspectiva del análisis de opinión pública, basado en el proceso de elección del Fiscal General, identificando el flujo de la opinión pública que se generó en cada etapa del proceso. Se destaca el trabajo de la Comisión de Postulación, ente responsable del proceso para elegir a seis finalistas para que el presidente de la República fuera quien eligiera al próximo Fiscal General.

El diagnóstico realizado destaca la importancia del trabajo de la Comisión Postuladora y la carencia de un área o departamento de comunicación, que dé soporte y acompañamiento al proceso, lo importante de establecer un equipo de profesionales en la rama, que ayuden a mejorar el flujo de información y comunicación del actuar de la Comisión de Postulación hacia la población en general, utilizando los diversos medios de comunicación masivos y alterno, entre los que resalta con mucha fuerza los que se promueven desde el internet o la red, y otros medios de comunicación que puedan surgir en el futuro.

De acuerdo al resultado del diagnóstico se desarrollaron acciones comunicacionales congruentes al proceso para facilitar y dar soporte a futuras Comisiones Postuladoras.

Capítulo I

1. Análisis documental del proceso de elección de Fiscal General de Guatemala 2018

1.1. Antecedentes

Las Comisiones de Postulación son instancias creadas en la legislación guatemalteca como un procedimiento de participación para la elección de diferentes funcionarios que estarán a cargo de organismos del Estado y de diferentes instancias creadas bajo la estructura de contrapesos del propio Estado; Se trata de la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, del Procurador de Derechos Humanos, del Contralor General de Cuentas, del director del Instituto de la Defensa Pública Penal y del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público.

Los procedimientos para integrar las comisiones para los procesos de elección se derivan desde la Constitución Política del país en los (artículos 215, 217, 273 y en el caso del Ministerio Público se define en el artículo 251), así como en el Decreto 19-2009, del Congreso de la República, en el cual se regula y establecen los mecanismos, procedimientos y objetivos para la selección de las nóminas de candidatos. (Ley de Comisión de Postulación , 2009)

En la presente investigación se realizó un análisis de opinión pública, generado de la elección del Fiscal General y jefe del Ministerio Público para el periodo 2018-2022; se describió la trayectoria de los fiscales y jefes del Ministerio Público que han sucedido en el puesto a lo largo de los años para tener un panorama más amplio de cómo han venido evolucionando las elecciones. El primer Fiscal General fue electo en mayo de 1994 a partir de esa fecha se han electo a nueve fiscales generales, en su mayoría han ejercido el cargo por dos años hasta llegar a la elección del 2010 que aumenta a un periodo de cuatro años.

Se menciona a la ex fiscal Claudia Paz y Paz, electa para el periodo 2010-2014, porque fue catalogada como una referente de la avalancha de casos escandalosos sobre corrupción que se trabajaron en el Ministerio Público y que sacudieron los cimientos políticos de Guatemala, cambiando totalmente el status de impunidad en el país, quizá más que cualquier otro funcionario público en las últimas décadas. Teniendo como punto de partida el antejuicio contra el general Efraín Ríos Mont, acusado en el conflicto armado interno por genocidio. Después se llega a la actual fiscal Thelma Aldana, cuyo trabajo también generó opinión pública a nivel nacional e internacional, la mayor parte de su trabajo se centró en esclarecer actos de corrupción y casos de asociación ilícita.

El 14 de mayo de 2014 fue elegida Thelma Esperanza Aldana Hernández por el Presidente Otto Pérez Molina, inició un camino lleno de sucesos como el que se da en abril del 2015, cuando se logró llevar a prisión a la ex vicepresidenta Roxanna Baldetti en el mes de mayo y meses después al ex presidente Otto Pérez Molina acusados ambos de múltiples casos de corrupción; de esta manera se vio incrementado el interés de la opinión pública hacia la fiscal Thelma Aldana, que se colocó en el centro de la atención internacional, junto al Comisionado Iván Velásquez de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Además del caso arriba mencionado denominado La Línea, se presentaron otros casos de corrupción que involucraron a altos funcionarios públicos y empresarios, creando un gran impacto en el país pues revelaron la forma de operar de estructuras que asaltaban al Estado para obtener ganancias privadas y hacerse de fondos públicos. Entre los hechos más conocidos figuran La Línea, cooptación del Estado, IGSS-Pisa, Caja de Pandora, Botín del Registro de la Propiedad, Aceros de Guatemala y Operadores de Justicia; la desarticulación de 48 estructuras criminales, fortaleció la imagen de la fiscal Thelma Aldana, quien pasó a ser reconocida nacional e internacionalmente junto al Comisionado Iván Velásquez de la CICIG, en la lucha contra la corrupción en el país, la interrogante era si el nuevo fiscal continuaría con estos y otros procesos por ello que los medios de comunicación y la ciudadanía mostraban interés para la elección del nuevo Fiscal General.

El 17 de mayo fue fijada la fecha para la toma de posesión del nuevo Fiscal General, de quien se esperaba fuera una persona incorruptible, con valores, que trabajara por el país y su desarrollo, y que siguiera con imparcialidad y continuidad de los procesos y casos de alto impacto. Guatemala ha sido colocada como un ejemplo de la lucha contra la corrupción y como modelo a seguir por otros países, lo que le da una presión al nuevo Fiscal General para seguir en la misma línea de trabajo.

Como ya se indicó que la elección de un Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, está a cargo de una Comisión de Postulación, que por orden constitucional está conformada por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, el presidente del Colegio de Abogados, el presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y los decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las universidades del país. Para esta elección se convocó a 15 profesionales, quienes conformaron la Comisión a partir del 09 de enero de 2018, Con el decreto 1-2018 su papel principal fue presenta una nómina de seis candidatos para que el presidente de la República para que eligiera quien ocuparía el puesto de Fiscal General (Libre, 2018). A finales del mes de enero 2018, la Comisión Postuladora fijó la tabla de gradación con la cual se pudo saber las categorías que se tomarían en cuenta para la evaluación de los candidatos.

Esta es una de las elecciones que más ha generado opinión pública y como parte de ésta se menciona la opinión de Jorge Jacobs (periodista y empresario) quien propuso se realizara la elección por medio de un sorteo pues seria para reducir la posibilidad de “manipulación” que a muchos preocupaba. El 07 de febrero también fue lanzada una plataforma WEB y una aplicación móvil, facilitando e incentivando la participación de los ciudadanos para seguir de cerca la elección y con el objetivo también poder denunciar anomalías y hacerlas públicas por medio de las organizaciones del Movimiento Pro Justicia, Guatemala Visible, Red Ciudadana y Alianza por la transparencia; La Comisión de Postulación presentó seis candidatos en la nómina final el próximo 26 de abril al presidente de la República quien evaluó y entrevistó para elegir al sucesor de la actual fiscal Thelma Aldana; Es interesante saber cómo la elección del Fiscal General ha ido cambiando en cada período, sobre todo la importancia que se daría en la cobertura en la elección del 2018.

Es importante mencionar que el sector empresarial organizado, también busco velar por la transparencia en la elección del fiscal general, reconociendo la trascendencia del proceso institucional, derivado del momento histórico que atravesaba Guatemala, en cuanto a los avances de la lucha contra la corrupción, el combate a la impunidad y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Expresaba la necesidad que el Fiscal General fuera un profesional del Derecho comprometido de lleno con la correcta aplicación de la ley, el respeto a los derechos constitucionales y el combate a la corrupción, la impunidad y la desarticulación de estructuras criminales. El 03 de mayo del 2018 fue la fecha límite para presentar y anunciar a la nueva persona que ocuparía el cargo de Fiscal General.

Se presentan a continuación como parte de los antecedentes, algunos detalles de los logros más importantes que alcanzo la Fiscal General y jefe del Ministerio Público Thelma Aldana durante su gestión:

- Implementación de 10 fiscalías en hospitales, para dar seguimientos a delitos sexuales y contra la vida. Fortalecimiento de la Unidad de Métodos Especiales de Investigación: en el periodo 2014-2018 fueron salvadas más de dos mil personas contra quienes organizaciones criminales pretendían atentar.
- En julio del 2014 Aldana solicitó un inventario de “casos en mora” resultaron ser 1 millón 280 mil. A partir de ahí se decidió crear la Fiscalía Liquidadora que hasta hoy resolvió 57 por ciento de ellos, de los cuales y la creación de ocho fiscalías de sección: La Liquidadora, Contra el Delito de Extorsión, Contra el Delito de Femicidio, Niñez y Adolescencia, Asuntos Internos, Contra Secuestros, Delitos Electorales y Casos Especiales. En cuanto a la Fiscalía de la Mujer ahora tiene presencia en todos los departamentos del país, la apertura de la línea especial 1572, una herramienta digital para descargar por medio de la APP del Botón de Pánico para denuncias de violencia contra la mujer ((MP)Público, 2018)

1.2. Fundamentos epistemológicos

Dado que en el trabajo se centra en el análisis de opinión pública, es fundamental dar cuenta de la definición de los temas o conceptos que servirán para el desarrollo y comprensión de la investigación. Se inicia con el concepto de análisis de contenido, describiendo inicialmente el término “análisis” que viene del griego “alalasis” derivada, a su vez, de “analuein” que significa desatar, soltar. (Huelva, 2002).

Por su parte la Real Academia Española en su edición 1992, la define como la separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos, en una segunda acepción, se refiere a que es el exámen que se hace de una obra, un escrito o cualquier realidad susceptible de estudio intelectual, esto ha servido a muchos estudiantes a desarrollar la habilidad de interpretar y plasmar con sus propias palabras lo que ve, lee o comprender el tema a analizar. El análisis es la descomposición de un todo en sus partes, esta separación puede ser materia en el caso químico, que sufre una descomposición de sus partes, en el caso de análisis de un concepto ocurre solo en la mente del analizador. (Noguero, 2009)

En síntesis, lo que se entiende para la elaboración de un análisis, es que al redactar se debe hacer de manera cronológica y poder hilar las ideas y conceptos a cerca de lo que se quiere investigar. El análisis dentro de una investigación es un proceso que consiste en la realización de los procedimientos a los que el investigador deberá someter la información recabada con la finalidad de alcanzar los objetivos, el análisis se interpreta para profundizar en un tema específico no solo colocar el concepto de algo que se necesita estudiar sino evaluar y desglosar sus partes para entender y comprender dicho tema, con el fin de conocer sus fundamentos, sus bases y contenidos en el caso en el que se pretende realizar la investigación. (Monzón C. , Técnicas para la Investigar la Opinion Publica, 1996)

El Análisis de Contenido, es una metodología vinculada a la Psicología Social, Semiología Lingüística y Comunicación. investiga con sentido profundo los mensajes emitidos por cualquier sector que genere opinión pública, se presenta en varias etapas: la primera es, análisis de objetivos, planteamiento de hipótesis; segundo fragmentación de materia a analizar, elaboración de categoría

e interpretación de análisis; Permitirá establecer diferentes puntos de vista sobre el tema a desarrollar evaluando las etapas del proceso y lo más importante, analizar lo que se genera en los medios de comunicación sobre opinión pública. En conclusión, el análisis puede ser cualquier realidad susceptible a ser estudiada, lo importante es establecer el contenido dentro de la investigación y saber los diferentes puntos de vista, de los diferentes sectores de sociedad guatemalteca.

Bernard Berelson en su libro Teoría del Análisis de Contenido, indica que el análisis es una técnica de investigación que sirve para describir objetivo, sistemática y cuantitativamente el contenido manifiesto de la comunicación, se puede utilizar en las tendencias del contenido del mensaje, como para conocer los intereses, valores y costumbres de los receptores. Conocer sus referencias y los medios que prefiere para recibir el mensaje.

Desde fines de la década del sesenta la codificación se informatizó y hoy se encuentra fuertemente vinculada a software claves como los responsables de la indexación en los motores de búsqueda en la web y también es materia de debate en todo su desarrollo la cuestión de la apertura cualitativa de esta técnica; desde una aproximación cuantitativa lo importante es tan solo la frecuencia de aparición de cierto tipo de contenidos, mientras que, desde el punto de vista cualitativo, es la codificación de información. Señala también los usos del Análisis de Contenido que entre ellos destacan: Describir tendencias en el contenido de la comunicación, Develar diferentes contenidos de la comunicación, Comparar mensajes, niveles y medios de comunicación, Medir la claridad de mensajes, descifrar mensajes ocultos, entre otros. (Berelson, 1952)

Esta información ayuda al investigador a poder concretar y tener claridad para desarrollar el trabajo de investigación.

Otro tema de importancia en nuestra investigación es la Opinión Pública, el autor Cándido Monzón en su libro Opinión Pública, Indica que la investigación presenta el concepto como un tema muy amplio con mucho auge y mucha relevancia en la actualidad. A continuación, se presenta de donde proviene el significado de Opinión, del latín “*Opinio*”. Una opinión es un juicio, que se forma de

algo cuestionable, el concepto que se tiene de algo o alguien en una situación, por ejemplo, las acciones buenas o malas de un gobernante, cuando una persona emite lo que piensa de algún tema, por ejemplo, cuando dice “mi opinión del tema expuesto” o cuando se dice “Juan piensa que es poco probable que funcione esta estrategia”. (Monzón C. , 1,996)

En la presente investigación se utilizó como referencia de opinión pública, dos medios de comunicación escritos en Guatemala, y se elaboró un análisis de contenido, logrando la validez de una aplicación correcta y concreta en la investigación.

Para ello se tomó como referencia el planteamiento del proceso comunicativo para la elaboración de un análisis y fue necesario hacerse las siguientes preguntas: ¿quién dice? Aquí podemos mencionar a los dos medios de comunicación que se analizaron en el proceso de elección; El ¿qué? El tema de opinión pública generada en los medios de comunicación escrito; El ¿a quién? planteamiento realizado en torno a las características del receptor de los mensajes; ¿por qué canal? Los recursos materiales y físicos con que se cuentan para la comunicación de la información; por último ¿con que efecto? El impacto que se espera de la comunicación con el manejo de la información hacia el receptor. (Monzón C. , El análisis de contenido, 1996).

Al juntar las palabras (opinión) y (pública), toma otro significado y se convierte en la estimación general de una población acerca de un asunto determinado “Opinión Pública”. Se presenta como un concepto polisémico y complejo con muchas dificultades, para dar una sola definición. Surge como un concepto político y racional que pretende representar, a través del orden natural, el peso del pueblo en las tareas de gobierno y luego del liberalismo democrático, una pieza clave para el régimen de opinión. Sale a las calles, encontrando un medio de expresión en la prensa, radio, televisión, redes sociales o en otros medios de comunicación (Monzón C. , 1996, pág. 95)

La opinión pública, tiene relación con la Ley y el Derecho, con la conciencia y el espíritu nacional como expresión de la voluntad propia. *Quien habla*, ya no habla con nombre propio como se expuso anteriormente con el concepto de opinión, sino que esta opinión pública representa una parte importante de la población, como se ve en los medios de comunicación escritos, en las

secciones de editoriales en donde personas expertas en los temas presentan su opinión sobre el acontecer nacional e internacional, son estas personas que generan opinión y esta opinión se convierte en opinión pública pues se vuelven de interés general para ciudadanos en general.

La Opinión Pública es un fenómeno de masas, está expuesta a la acción y dirección que impongan los líderes de la sociedad guatemalteca, utilizados por los medios de comunicación para poder controlar la opinión pública como pasa en nuestra sociedad, que las personas dueñas de los medios de comunicación generan información y la presentan de acuerdo al interés o, a conveniencia de su negocio por lo que se convirtiéndola en un producto de en la comunicación.

Existen cinco fases colectivas en la formación de la Opinión Pública, que son:

- El problema, se determina como “algo problemático” por una persona particular o grupo que con el tiempo llega a ser entendida como tal. Esta fase ésta rodeada tanto el problema como sus consecuencias por lo que, el público relevante no está determinado.
- La fase propositiva, acá se formulan una o varias líneas potenciales de acción para responder el problema, comprende algunas de las características de la conducta colectiva como movimientos, rumores, etc. En nuestro caso se observaron a las organizaciones que exigen transparencia en el proceso de elección, los movimientos integrados por personas que están siempre pendientes de los acontecimientos políticos.
- En la fase política, se debaten activamente los méritos y debilidades de las alternativas, habiendo sido ya determinadas. Podemos mencionar que, en el caso de nuestra investigación la Comisión de Postulación y el trabajo que ha realizó a la fecha en relación con la evaluación de los candidatos, Para ello elaboraron una tabla de gradación, se realizaron entrevistas, y entregaron presentación de planes de trabajo, para evaluar a los candidatos hasta llegar a seis finalistas.

Los Actores y espectadores, (el público), son los que están comprometidos en definir el problema, acordando propuestas y debatiendo sus méritos, hasta los muchos otros que simplemente ven cómo

se desarrolla la escena. En el proceso de elección del Fiscal General de la Nación, podemos mencionar a los medios de comunicación en general como ejemplo podemos colocar el programa de A Primera Hora conducido por Luis Felipe Valenzuela, que es un programa radial que muchas personas escuchan por la mañana y es del acontecer político y social que genera opinión pública, entre otros programas.

- Exposición y debate, este es el espacio para analistas a la política, en que consiste en gran parte la creación y la solución del problema, mencionamos el ejemplo que se colocó en el inciso anterior, sobre del programa de radio al cual invitan a analistas políticos que ayuden con sus conocimientos y opiniones a la resolución de los problemas en este caso el proceso de elección del fiscal general y la opinión pública que la genera, quiénes son sus principales actores y cuál es el proceso que realizan. “Expresan opiniones las personas que reciben información y las personas que escriben o emiten el tema de opinión, ambas son generadoras de opinión pública”.

- Las comunicaciones públicas, se encuentran organizadas de modo que cualquier opinión manifestada en público, puede ser comentada o contestada de manera inmediata y eficaz, tal como pasa en nuestro análisis de investigación, muchas personas generan opinión y también reciben opiniones en el proceso de elección del Fiscal General y jefe del Ministerio Público y de esta manera se adhieren personas u organizaciones que se preocupan por la transparencia en el proceso y también generan opinión, sin olvidar que la opinión pública exige información, discusión y madurez. (Price, 1994)

Según Sartori existen tres modalidades en el proceso de Opinión Pública, el modelo propuesto por, K.W. Deutsch, en cascada inducida por las elites, cayendo desde las élites económicas y sociales a las elites políticas y gubernamentales y desde aquí a los medios de comunicación y líderes de opinión hasta llegar finalmente a la masa del público; Una agitación de abajo hacia arriba y Una identificación de grupos de referencia. (Ferrerres, 2009)

¿Qué sucede con la opinión pública y las técnicas cualitativas en esta investigación? en el caso de la audiencia, desempeñó un papel activo en el proceso de comunicación, sin la presión de este grupo no pudo haberse generado la opinión pública y por consiguiente el interés por desarrollar una agenda por parte de los medios de comunicación para utilizarla en la difusión.

En los medios de comunicación nacional, tomando en cuenta este tipo de temas de interés de las masas como la elección de Fiscal General que converge en la Ciencia Política, la Psicología Social y las Ciencias de la Comunicación, es difícil diferenciar a qué sector pertenece o pueda pertenecer.

La opinión pública se presenta por medio de distintas técnicas que aportan a la investigación como los son: Métodos, Teorías, Paradigmas; además de la relación de la opinión pública y la comunicación política, que se utilizaron en esta investigación, la relación de la opinión pública con el poder, partidos políticos, temas tradicionales como la Ley, funciones decretadas, requisitos propuesto por el poder Legislativo y la Corte de Suprema de Justicia de Guatemala, movimientos sociales o grupos de poder.

En el caso de la opinión de los líderes de agrupaciones, muchas veces se toman en cuenta sus puntos de vista en una sociedad y estos puntos de vista son investigados por los medios de comunicación para darlos a conocer y generar la opinión pública. Se tiene por sujeto al público, pero la publicidad se encuentra en los medios, en los editoriales y artículos de opinión; los medios de comunicación se convierten en medidores y mediadores de opinión. La presente investigación se realizó por medio de un análisis de contenido y la información se tomó de dos medios de comunicación escritos más importantes “Prensa Libre” y “el Periódico”, se llevó la secuencia del proceso de elección del Fiscal General.

Parte del hilo conductor en el marco teórico de esta investigación es comunicación política, como campo emergente o “interdisciplinar” - Aquello que se lleva a cabo a partir de la puesta en práctica de varias disciplinas, desarrollando por el sociólogo Louis Wirtz en 1937.

La Autora María Cristina Reyes en su libro Reflexiones de la Comunicación Política, menciona a los autores Según Nimo y Sabders, 1981, que describen que la opinión pública se usa para entender

a la sociedad actual, ayuda a las disciplinas como la Psicología Social, Sociología Política y Electoral, la Ciencia Política y las Ciencias de la Comunicación se han encontrado en áreas comunes de análisis, enriqueciendo el concepto de opinión pública; este el caso de esta investigación, que se encamino al estudio de los efectos y de las elecciones que ofrecen el marco adecuado para el estudio interdisciplinar de la comunicación política y la movilización de la opinión pública en sentido político, por ejemplo: las elecciones que se dan en el ámbito político en el caso de esta investigación, se centran en la elección del Fiscal General y jefe del Ministerio Público. (Reyes, 2010)

Nos referimos a la opinión pública, desde el hombre que camina por las calles, que puede tomarla como una orientación sobre distintos temas públicos, hasta el político que la entiende desde el control y la manipulación. También los científicos la utilizan para analizar, pues la incluyen entre sus temas de investigación. En la religión, también la toman de referencia para evaluación y exponerla antes sus laicos, entre otros.

Se analizó el comportamiento en el proceso de elección, el involucramiento de distintos sectores y líderes de opinión de organizaciones que siguieron de cerca la elección requiriendo transparencia y respeto de la libertad de expresión, se esperaba que el nuevo fiscal diera continuidad a los procesos de investigación, mejorara y agilizara los casos que están en los juzgados de alto impacto, puesto que el trabajo realizado del fiscal Thelma Aldana había sido competitivo, profesional y de ayuda para el esclarecimiento de casos de corrupción que involucra a altos funcionarios políticos y empresarios del país.

Los medios de comunicación son uno de los principales formadores de opinión pública, y como se mencionó anteriormente el tema a analizar es sobre la información generada de los medios impresos, sobre el proceso de elección de Fiscal General. Pues las personas se informan del acontecer político y social, los medios de comunicación escritos y la imprenta se convierten en el mejor soporte de la comunicación y la publicidad ayudan a crear las bases necesarias para el surgimiento de la opinión pública (Monzón C. , 1996)

Los medios de comunicación son el cuarto poder en un país democrático así lo nombra tras la revolución francesa Edmund Burke, cuando se dirigió en el parlamento inglés “Allí está el cuarto poder y sus miembros son más importantes que todos los demás” dirigiéndose a la prensa. Actualmente se está viviendo vertiginosos tiempos de cambio, los medios de comunicación están cambiando, la audiencia también, al igual que el manejo de la información a nivel mundial y su constante cambio; un punto crucial son los avances tecnológicos, hasta el momento se manejan tres sistemas de signos en materia de comunicación social: la palabra escrita, los sonidos y la imagen, avanzando conforme el hombre descubriendo nuevas tecnologías. (Aguirre, 2016)

La palabra escrita ha dado origen a la edición, la imprenta, los libros, las computadoras, etc. llevando creatividad y sensibilidad en sus textos; es la expresión de un individuo en su manejo del idioma, expresando con sus palabras el tema a imprimir, para luego sea leído por la población, lo más importante es que la lectura sea atractiva y genere interés a los ojos del lector y por eso el redactor debe manejar la estrategia literaria, organizando de forma correcta las oraciones sin que pierda el sentido para producir el efecto requerido y que el lector siga con interés en el tema; en el caso del sonido ha dado origen al teléfono, los micrófonos, la radio, etc. La imagen ha dado origen, a la fotografía, dibujos animados, el cine la televisión, etc.

Con la era digital se llega a los BYTE, se originan a la comunicación multimedia, somos testigos que existe la cibernética, que estudia los sistemas de la comunicación y se presentan las máquinas digitales, comunicando en milisegundos de un extremo al otro lado del mundo e incluso fuera de él., el uso de internet en el presente trabajo es vital, en la actualidad el internet es parte de la vida cotidiana de una persona o la mayoría de ellas utiliza una o varias redes sociales por medio de la cual manejan contactos y páginas sociales de interés. (Gordoa, 2007)

Los medios de comunicación desde aproximadamente 1996, han incursionado en la creación de las páginas WEB, ese es el caso de Prensa Libre, pues ahora las personas tienen otra forma de enterarse del acontecer nacional e internacional y pueden cambiar la forma de actuar o pensar de las personas y crear una realidad diferente de las noticias. Por este medio el lector puede enterarse del proceso

en la elección del nuevo fiscal, y conoció la opinión de otras personas que se interesaron por el seguimiento del proceso.

Los medios de comunicación impresos que fueron tomados en consideración en la investigación fueron:

- Primero: “Prensa Libre”, fundado el 20 de agosto de 1951 un medio ligado a los sucesos y desarrollo contemporáneo del país, tiene un tiraje aproximado de 125 mil ejemplares diarios.
- Segundo: “el Periódico”, un diario guatemalteco fundado el 06 de noviembre de 1996 tiene un tiraje de 30 mil ejemplares. Está diseñado para un receptor exigente y selectivo.

Al preguntarnos ¿cómo se forma una conciencia pública? podemos mencionar primero que los lectores tienen en su contra la desinformación, la falta de una cultura de participación, la insensibilidad, el difícil acceso a los medios de comunicación. Tal como pasa en Guatemala, donde hay personas que viven en regiones muy lejanas por lo que no se informan por la falta de acceso a la misma. Además, no tienen acceso económico para adquirir un ejemplar o informarse por medio de redes sociales. También está la contraparte de Guatemaltecos que tienen acceso para mantenerse informados y logran generar una conciencia pública social, por ejemplo, cuando sucedió en nuestro país y como se vio en muy pocas ocasiones, el despertar del público y a su sensibilidad en el mes de abril del 2015 en donde por medio de las redes sociales se inicia con la invitación a manifestaciones para derrocar al gobierno en curso y el resultado fue la renuncia de la vicepresidenta y meses después la renuncia del presidente de la república. Mientras existan ciudadanos y existan problemas políticos - sociales entonces se generará opinión pública.

Un tema importante es el manejo de Comunicación en Crisis, hay instituciones públicas o privadas, que en la mayoría de veces se carece de un Manual de Crisis. Y ¿para qué sirve? El Manual de manejo de comunicación en Situaciones de Crisis, se implementa para proteger los principios y las

políticas de la empresa o institución, frente a contextos adversos inesperados y debe ajustarse al cumplimiento de los requisitos establecidos por la institución.

Para una mejor actuación profesional frente a las crisis, se pueden clasificar en:

a) Crisis evitables, Situaciones que podrían ahorrarse mediante una actuación eficaz cuyo origen se encuentra normalmente en acciones humanas (desinformación, mal manejo de imagen corporativa, crisis mediáticas, etc.)

b) Crisis no evitables o accidentales, ya que el origen muchas veces se encuentra en la naturaleza o en la fatalidad (desastres naturales o accidentes al interior de las instalaciones de la institución o empresa).

Se presentan a continuación las características de un Manual para el manejo de la comunicación en situaciones de “crisis”:

- Sorpresa: Las crisis institucionales afectan en menor y mayor grado todas las instancias de la empresa, por lo que se hace importante tener en cuenta que nada hay más presente para una institución que la misma incertidumbre, priorizando la evaluación constante como método para actuar ante situaciones inesperadas; si nos referimos a la falta de información, es imprescindible que los funcionarios cuenten con información general y específica para prever como para resolver situaciones de crisis, un conocimiento determinado que les permita hacerse partícipes de las decisiones que encaucen la solución.

- La Sensación de pérdida de control: En medio de una crisis se genera la sensación de que las cosas parecen haberse salido de las manos, impaciencia, desconcierto e imposibilidad para mejorar; es importante para ello, inculcar en los funcionarios una actitud de alerta y prevención, que los capacite en la detección temprana de los síntomas de una eventual dificultad en conjunto, con planes de contingencia aplicables de acuerdo al problema y sus posibles consecuencias.

- Foco de atención: Si bien es cierto que cuando llega una crisis, la institución debe centrar su atención en ésta, ello no implica que se descuiden los demás aspectos que podrían parecer ajenos a esta situación pero que, ante la desatención, pueden o bien aumentar el problema, o bien generar uno nuevo que abarque otras esferas.

- Sensación de persecución: Habitualmente se presenta cuando se culpa a terceros de la crisis por la que pueda atravesar la institución; no hay una responsabilidad clara en los hechos y se llega a suponer que grupos de interés como los medios de comunicación y similares, están buscando afectar a la institución; nos referimos a continuación al tema del *pánico en una crisis*, las primeras percepciones que se tienen ante el arribo de una crisis son de pánico y miedo, ya que se vive una incertidumbre y en mayor grado por el desconocimiento del tema; sumado a ello, las pocas muestras de resultados positivos. Lo anterior, acrecienta dicho sentimiento de impotencia que sólo podría aminorarse con el desarrollo del plan de respuesta para la crisis; y que puede presentarse en un menor grado al estar dispuesto y alerta para cualquier situación.

- El enfoque a corto plazo: En primera instancia, se suele trabajar y pensarse única y exclusivamente en respuestas a corto plazo frente a la crisis, es decir, buscando “borrar” tajantemente la situación problema, sin detenerse a observar qué consecuencias podría desencadenar esta vicisitud a futuro. Se requiere crear un historial para la crisis, con el propósito de no perderle de vista. (Villegas, 2010)

- Las Etapas de una Crisis: Detección de señales, sondear, escuchar y examinar de forma permanente y con los medios internos y externos con que cuenta la institución para indagar la dinámica del ambiente laboral y ubicar posibles focos emergentes entre funcionarios, beneficiarios, usuarios, aportantes y medios masivos de comunicación, también se pueden realizar encuestas de satisfacción para determinar parte de la crisis; por último, la preparación y prevención, implementando campañas en la institución que formen, informen, alerten y prevengan a los funcionarios; para que puedan hacer todo lo posible en impedir y estar preparados con la llegada de las crisis evitables e inevitables en cualquier instancia organizacional.

- **Gestión:** Comunicación, con la llegada de la crisis, se requiere manejarla de manera cauteloso con herramientas comunicativas que permitan difundir, interpretar y tratar tanto el problema presentado como el Plan de Respuesta para aminorarlo.
- **Recuperación:** Aplicar programas de reanudación de la actividad laboral en las nuevas circunstancias resueltas, sin descuidar el seguimiento que se aplique a los resultados obtenidos luego de la emergencia. Esta actividad debe incluir balances y sondeos alrededor de lo ocurrido.
- **Aprendizaje:** Implementar exámenes a los empleados y altos funcionarios, para medir las lecciones aprendidas de las experiencias vividas durante el proceso crítico de la empresa; para establecer los niveles de respuestas que se tendrían para futuras crisis internas y externas. Lo que funcionó o no para poder realizar revisiones cada cierto tiempo y mejorar el sistema de manejo de crisis en una institución.

El presente informe fue desarrollado sobre el análisis de Opinión Pública de la elección de Fiscal general, por lo que se describe en que consistió dicha elección, cómo se realizó y para qué.

A continuación, se describen los pasos: Primero, Regular el proceso de selección, segundo determina que las comisiones de postulación deben establecer un perfil de candidato, tercero un cronograma y una tabla de evaluación de los méritos de candidatos, tomando en cuenta ciertos parámetros esenciales, como los méritos profesionales, académicos, éticos, y la "proyección humana" el compromiso con los derechos humanos y la democracia. Asimismo, requiere que las comisiones operen con transparencia e indica que su agenda y sus reuniones deben ser públicas.

Según el Acuerdo número 1-2018 Del Congreso de la República de Guatemala, de conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio Público, el Fiscal General de la República, será nombrado por el presidente de la República de una nómina de seis candidatos propuesta por una Comisión de Postulación.

En el decreto número 19-2009 del Congreso de la República y 106 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, se acordó:

- Primero: Convocar a la integración e instalación de la Comisión de Postulación para la elección de Fiscal General y jefe del Ministerio Público, conforme lo determina el artículo 251 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Segundo: Luego de ser Integrada la Comisión de Postulación a que hace referencia el punto anterior, sus integrantes deberán prestar juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República, ante el Congreso de la República. (Guatemala, 2018)
- Tercero: El Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial y entra en vigencia inmediatamente.

La Comisión de Postulación realizó su primera tarea elaborando la Tabla de Gradación presentada el 29 de enero de año en curso (ver tabla 1).

Tabla 1, Tabla de Gradación 2018

TABLA DE GRADACIÓN					
Tabla de Gradación			Punteo		
Mérito académico			30		
Aspectos profesionales			65		
Proyección humana			5		
Total			100		
Méritos Académicos	Punteo	Aspectos Profesionales	Punteo	Proyección Humana	Punteo
Títulos Académicos	14	Ejercicio Profesional del Derecho	35	Total	5
Docencia	9	Ejercicio Profesional Administrativo	10		
Publicaciones	2	Políticas	3		
Eventos Académicos	1	Relacionamiento	2		
Elaboración de Estudios	2	Entrevistas	10		
Méritos Obtenidos	2	Pruebas Psicométricas	5		
Total	30	Total	65		

Fuente: Elaboración Propia, de acuerdo a los datos obtenido en la publicación de la tabla de gradación (libre, 2018)

A continuación, se describen las funciones del Fiscal General de la República de Guatemala según la Ley Orgánica del Ministerio Público, son las siguientes (Ver anexo # 6).

El Fiscal General debe ser, abogado y notario, tener las mismas calidades que se requieren para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, asimismo, gozará de las mismas preeminencias e inmunidades que corresponden a dichos magistrados; es importante también conocer el componente del nombramiento del fiscal y a continuación se describe: según la Ley Orgánica del Ministerio Público, el Fiscal General de la República de Guatemala, será nombrado por el presidente de la República de entre una nómina de seis candidatos propuesta por un Comisión de Postulación integrada de la siguiente manera:

- El presidente de la Corte Suprema de Justicia, es quien preside; los Decanos de la Facultades de Derecho o de Ciencias Jurídicas y Sociales de las universidades del país; el presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; el presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
- El presidente de la Comisión de Postulación Convoca, a los demás miembros, con no menor de treinta días de anticipación al vencimiento del periodo vigente, a efecto, de elaborar la nómina de candidatos a Fiscal General de la República.
- Los integrantes de la comisión de postulación, serán responsables de elaborar una nómina y remitirla al ejecutivo por lo menos cinco días antes del vencimiento del periodo para el cual fue nombrado el Fiscal General que deba entregar el cargo. “El Fiscal General de la República, podrá integrar la nueva nómina de postulación, en cuyo caso el presidente podrá nombrarlo para un nuevo período”. (Ministerio Público Guatemala, 2018)

Cinco mil ciudadanos podrán proponer por escrito a la Comisión de Postulación, a un candidato para que ésta lo incluya en la nómina de postulación que remitirá el presidente, si la propuesta fuera rechazada, la comisión deberá fundamentar públicamente su rechazo. Cuando por cualquier causa no hubieren por lo menos cinco nombres de personas elegibles incluidas en la lista de candidatos propuestos por la Comisión de Postulación, integrada de conformidad con los párrafos precedentes y esté pendiente la elección para la integración del Consejo del Ministerio Público, el Congreso de la República, dentro de los tres días de conocida dicha situación, convocará a la comisión de

postulación, para que elabore nueva lista de candidatos, dentro de la cual el Congreso elegirá a los tres miembros del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de su ley Orgánica.

La Comisión de Postulación presenta a consideración del Congreso la nueva lista de postulados, dentro de los ocho días siguientes a su convocatoria. Esto refuerza la investigación y el seguimiento del análisis de opinión pública en el proceso de elección del fiscal general que inició a finales de enero del presente año con la convocatoria a la integración de la comisión postuladora en el Congreso de la República quien aprobó el decreto 1-2018 (anteriormente indicado el decreto) para que se instalará la comisión de profesionales del derecho y se encargó de elaborar una nómina de seis candidatos para que el presidente de la república eligiera al próximo jefe del Ministerio Público.

Para concluir el marco teórico se presenta el tema de corrupción como parte clave dentro del análisis, Corrupción proviene del latín “corruptio-onis” acción y efecto de corromper, entendido también como “una alteración un vicio en un libro o un escrito”, en las organizaciones especialmente en las públicas, consiste en que una o varias personas, procedan a alterar y trastocar la forma de algo en base de sus funciones. Para que se dé “la corrupción” se necesita de una organización, una red de relación entre altos funcionarios públicos, la adjudicatura, el gobierno y los grandes propietarios de empresas estratégicas incluido el poder mediático y una trama de poder. Por ejemplo, cuando un empresario de una empresa grande capaz de tener flujo monetario para pagar a un funcionario para que adjudique el trabajo bajo la condición de un precio alto (pago de favores) y este funcionario debe tener parte de decisión en la adjudicación del algún proyecto determinado.

Este es uno de tantos ejemplos de corrupción que se pueden mencionar dentro de la estructura del gobierno que se da en muchos países y donde Guatemala no es ajeno a este flagelo, es necesaria de una red de instituciones públicas y privadas, en muchos casos se da en la relación familiar, relación de estudio, relación de amigos de infancia, entre otros. Ocurre también en la élite empresarial o los altos funcionarios que no se atreven a realizar de forma directa el acto de corrupción y necesitan de un intermediario para llevar a cabo las operaciones.

Todas estas redes de relación, por discretas que sean o pretendan serlo, terminan siempre por ser conocidas, se involucran muchas personas y pueden descubrirse y poner a los participantes en evidencia como ha sucedido en muchos casos en Guatemala. La opinión pública que genera el tema de corrupción es de importancia para la realización de esta investigación, el porqué, de la importancia del análisis que generó opinión pública en la elección del Fiscal General en este año 2018, él o ella será el responsable de dar continuidad a los casos que actualmente están manteniéndose en el termómetro de la información en los medios de comunicación.

1.3. Propuesta para la elaboración del diagnóstico

1.3.1. Definición de tipo de investigación

Para la presente investigación se utilizó el método descriptivo, desarrollado por medio de la opinión pública generada en los medios de comunicación sobre el proceso de elección.

1.3.2. Población y Muestra

Para esta investigación se hicieron entrevistas a dos expertos, los cuales se seleccionaron a conveniencia, además para la elaboración de la investigación se utilizó el análisis de contenido.

1.3.3. Técnicas

Para la recolección de datos en la presente investigación, se utilizaron dos técnicas; el análisis de contenido y la entrevista; El análisis de contenido sirvió para la elaboración del análisis de la opinión pública en dos medios escritos de comunicación con circulación a nivel nacional, la técnica ayuda a la observación de datos para el objeto de estudio y las entrevistas de las personas expertas en el tema.

Capítulo II

2. Resultados del Diagnóstico

2.1. Diagnóstico de la comunicación y evaluación de la opinión pública

En el presente proyecto se realizó un análisis de opinión pública en el proceso de elección del Fiscal General y Jefe del Ministerio Público. La Comisión de Postulación tuvo la responsabilidad del proceso hasta entregar al Presidente de la República seis candidatos calificados para dirigir el Ministerio Público para el periodo 2018-2022. Es importante mencionar que el nombramiento del fiscal general y jefe del Ministerio Público, es una decisión que conlleva consecuencias inmediatas, es por ello que se espera que esta autoridad ejerza sus funciones con independencia y que continúe con la lucha contra la impunidad y la corrupción del país.

2.2. Las Comisiones de Postulación

Son instancias creadas en la legislación guatemalteca como un procedimiento de participación para la elección de diferentes funcionarios que estarán a cargo de organismos del Estado y de diferentes instancias creadas bajo la estructura de contrapesos del propio Estado Guatemalteco. Se conforman para la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de la Corte de Constitucionalidad, el Procurador de Derechos Humanos, del Contralor General de Cuentas, del Director del Instituto de la Defensa Pública Penal y el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público.

Los procedimientos para integrar las comisiones y los procesos de elección se derivan de la Constitución Política de la República (artículos 215, 217, 273 y en el caso del Ministerio Público se define en el artículo 251), así como en el Decreto 19-2009, del Congreso de la República, en el cual se regulan y establecen los mecanismos, procedimientos y objetivos para la selección de las nóminas de candidatos; La Constitución Política de Guatemala regula esta materia. (Postulación, 2019)

El propósito de la Comisión de Postulación, fue regular y establecer mecanismos, procedimientos y objetivos concretos en cuanto a la selección de las nóminas de candidatos para optar al cargo de Fiscal General, contaron con el voto favorable de por lo menos, las dos terceras partes de los miembros de la Comisión; se esperaba que los integrantes de la Comisión de Postulación, representantes del mundo académico, proyectaran su capacidad y amor por la Patria, pues el Presidente de la República actual, se veía como un gobernante agobiado y con poca capacidad para actuar y reaccionar correctamente en la elección del nuevo Fiscal General. (elPeriódico, 2018)

2.3. Estándar de comunicación

Por su naturaleza y forma de operar, las Comisiones de Postulación, y en particular la que tuvo a su cargo el proceso de selección de candidatos al Fiscal General de la República y jefe del Ministerio Público 2018, no contar con una política de comunicación, pese a que buena parte de sus acciones fueron publicitadas como parte de las demandas de transparencia expuestas por diferentes organizaciones sociales que se han constituido en vigilantes del proceso. Por lo que desarrollar acciones de comunicación para este tipo de comisiones es un gran reto, pues las mismas operan eventualmente, representan una oportunidad para las acciones que le son encomendadas a las comisiones, y de esa forma puedan mejorar la opinión pública que se da en torno a ellas.

El diagnóstico determinó que no existe un plan estratégico que establezca la mejor manera de llevar a cabo los procesos de comunicación, y esto se debe a la profesión de sus integrantes especialistas y profesionales del Derecho y Leyes del país por lo que se limitada únicamente a informar sobre el proceso puro y directo sobre la elección con mensajes que muchas veces son con lenguaje de acuerdo a su profesión. en cuanto a la generación de opinión pública por parte de la Comisión de postulación se ha colocado en el interés de los medios con mayor relevancia a partir del mes de enero a mayo 2018 estableciéndose como uno de los actos más importantes en ese periodo de tiempo y espacio nacional.

2.3.1. Estrategia de comunicación

Se presentan las siguientes preguntas de importancia para conocer cuál fue el proceso de comunicación: ¿Existe una Estrategia de Comunicación? En la Comisión de Postulación no existe ninguna estrategia de comunicación pues son medios o recursos institucionalizados, regularizados por el Congreso de la república de Guatemala; ¿Cómo se implementa el proceso comunicacional? En el caso de la Comisión de Postulación, no existe una estrategia de comunicación interna y externa, sin embargo, tienen la tarea de informar del proceso. Realizaron un buen papel informativo pues trasladaron la información a los medios de comunicación o bien los medios de comunicación han estado presentes en las reuniones de manera abierta para enterarse del proceso y trasladar el material para transcribirlo en los medios de comunicación. Y, ¿Cómo se Evalúan los mecanismos de Comunicación? Hasta el momento no existe un mecanismo de evaluación constante y permanente que atienda el proceso de comunicación en la Comisión de Postulación, todo el traslado de información queda a cargo del presidente de la comisión quien se encarga de esa tarea.

2.4. Mapa de públicos

2.4.1. Públicos Interno

- El presidente de la Corte Suprema de Justicia
- El presidente del colegio de abogados
- Presidente del tribunal de honor del colegio de abogados
- Decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades del país, son doce profesionales.

2.4.2. Públicos Externos

- Tres poderes del estado
- Medios de comunicación a nivel nacional e internacional
- Organizaciones que velan por la transparencia del proceso como el movimiento Pro Justicia
- Comisión Internacional Contra la Impunidad. CICIG.
- Población de Guatemala a todo nivel

- El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (Cacif)
- Conferencia Episcopal de Guatemala
- Embajada de Estados Unidos en Guatemala

2.4.3. Usuarios

- Población de la república de Guatemala,

2.4.4. Relaciones

La Comisión de postulación se relaciona inicialmente con el Congreso de la República de Guatemala, con los candidatos que optan al cargo de Fiscal General, los medios nacionales e internacionales, comisiones, fundaciones, cooperativas, que velan por la transparencia en el proceso y por último con el presidente de la República quien tiene la decisión final en la elección.

2.4.5. Comunicación en crisis

Al referirse a la comunicación en crisis se hace la siguiente interrogante, ¿Existe un plan de comunicación para contenerla y resolverla? En el caso de la investigación la Comisión de Postulación no tiene un área de comunicación por consiguiente no tiene un manual de crisis; ¿Cómo se manejan los medios de comunicación en un momento de crisis? en este caso la Comisión de Postulación, solamente cuenta con una persona a cargo de la información oficial, la persona encargada es el profesional José Pineda Barales, presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Y por último ¿La comunicación oficial está en tiempo para la persona que será el vocero o vocera “oficial”? y la respuesta es que, en el proceso de elección del fiscal general, la Comisión de Postulación cumple con los tiempos y fechas en el proceso de elección.

2.4.6. La agenda comunicacional

Para la Comisión de Postulación se refiere a los siguientes puntos:

- Juramentación de los 15 profesionales a integrar la comisión de postulación.
- Elaboración de la Tabla de Gradación.

- Estableciendo fecha límite en recibir papelerías de candidatos a la postulación.
- Evaluación de papelerías.
- Realización de evaluaciones psicométricas.
- Elección de finalistas para el siguiente proceso de depuración (14 semi finalistas).
- Presentación de seis finalistas al presidente de la República de Guatemala.
- Entrevistas con el presidente en curso.
- Nombramiento del nuevo Fiscal General.

Los puntos de la agenda de la Comisión de Postulación, se mantuvieron con fechas específicas para cumplimiento del proceso, estos fueron monitoreados por los diferentes medios de comunicación y varios entes interesados en la transparencia, generando a partir de ellos la opinión pública.

2.4.7. Agenda mediática

La Comisión de Postulación provoca opinión pública alrededor de aspectos más amplios que las actividades que realizan:

- Transparencia
- Excelencia profesional
- Apego a la ley
- Objetividad
- Honorabilidad

2.5. Resultados del análisis de contenido

Para la elaboración de un análisis de contenido, es necesario determinar el objetivo del tema de análisis que en este caso es análisis de Opinión Pública sobre el proceso de elección del Fiscal General de Guatemala 2018, y como pregunta central ¿cómo se manejó la opinión pública durante el proceso de elección de fiscal general 2018? se obtuvo la información de dos fuentes de medios de comunicación escritos en donde se determinan los pasos del proceso de elección, delimitando el tiempo y el espacio; las teorías ayudaron en la orientación del hecho social a analizar, permitió

calificar y entender el problema, explicar la relación de los datos obtenidos con la realidad. Para desarrollar el análisis de contenido, se utilizó por medio de los titulares principales de los medios de comunicación escrito de las publicaciones en las páginas web de cada medio (Prensa Libre y el Periódico) al igual que las publicaciones más importantes impresas. (ver anexos de publicaciones de medios escritos).

2.5.1. Resultados del Análisis de Contenidos

En el primer ítem, la tabla de gradación elaborada por la Comisión de Postulación con la que evaluaron a los aspirantes dando mayor puntaje e importancia al aspecto profesional. Los medios de comunicación impresos que informaron de la conformación de la Comisión de Postulación fueron Prensa Libre, El Periódico, Publinews, La Hora y soy 502. (Ver anexo # 1)

Ese mismo día se manifestó el Centro de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Estados Unidos (ABA) por sus siglas en inglés, ofreciendo asistencia a la Comisión de Postulación para que los aspirantes llenaran un cuestionario exhaustivo, para detectar actos de corrupción, este fue rechazada por la Comisión de Postulación, argumentando que ellos ya tenían sus propias evaluaciones, esto fue publicado por el Periódico el 02 de febrero del 2018, por medio de su página web.

Luego se presentó la fecha límite para recibir papelerías de candidatos a la postulación Del 06 a 16 de febrero, un día antes de la fecha límite se recibieron los primeros seis expedientes y al día 16 de febrero se recibió el resto en total fueron 39. Ambos medios de comunicación cubrieron el seguimiento del proceso de elección del fiscal general. (Ver anexo # 2)

Se prosiguió con las evaluaciones correspondientes incluyendo las evaluaciones psicométricas, luego la Comisión de Postulación presentó el 13 de abril a los 14 postulantes que seguirían en el proceso de elección, en total 14 de 39 aspirantes alcanzaron los (60 puntos) de la ponderación en la tabla de gradación, y formaron parte de la nómina que seguiría en el proceso; en el caso de el Periódico lo más importante fue que llama la atención que 3 de los candidatos tiene un punteo de (0) en proyección humana, (ver anexo # 3).

El siguiente paso en el proceso de elección fue que cada candidato expusiera a la Comisión de Postulación su plan de trabajo, así se eligió a seis candidatos para pasar a la elección final dejando a ocho candidatos fuera del proceso; el 17 de abril se hizo entrega al Secretario General de la Presidencia, el listado de los finalistas, con el fin de cumplir con los tiempos establecidos y cumplir con el proceso de transparencia que era lo que muchas instituciones u organizaciones deseaban. (Ver anexo #8 Prensa Libre y el Periódico).

Ambos medios de comunicación colocaron esta noticia en sus portadas, al igual que en otros medios de comunicación como lo son Publinews, Soy 502 y en las páginas web de los medios anteriormente mencionados logrando que fuese la principal noticia del día.

Finalmente, los seis candidatos finalistas fueron entrevistados por el Presidente de la República de Guatemala; y a continuación se describe de lo que cada uno de los finalistas respondió:

- La jueza Patricia Gámez, se enfocó en fortalecer la investigación y generar equipos de trabajo que realicen investigaciones exhaustivas, objetivas y profundas para emitir decisiones fundamentadas. También ofreció seguir sirviendo con contundencia, independencia, responsabilidad y transparencia.

- Brenda Muñoz, al momento directora de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), sintetizó su plan de trabajo en tres puntos: fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y de otros casos en los que existe un alto índice de impunidad como homicidios y extorsiones. También se comprometió a combatir los delitos de violencia sexual que sufre la niñez y adolescencia y el impulso de investigaciones estratégicas contra el narcotráfico y la delincuencia organizada.

- El plan de Edgar Melchor, abarcó la consolidación de una política de persecución penal, que siga generando resultados, el fortalecimiento de la parte investigativa, de los elementos de investigación criminal, el fortalecimiento de un sistema integral de gestión fiscal que documente las actuaciones que se generaran en un proceso.

- El juez Miguel Ángel Gálvez, por su parte indicó que priorizaría la persecución estratégica. Además, ofreció apoyarse en los métodos alternativos de resolución de conflictos como procesos abreviados y criterios de oportunidad a fin de concentrar recursos y esfuerzos en delitos de alto perfil como narcotráfico y crimen organizado.
- Verónica Ponce, señaló que dentro de los principios transversales de su plan de trabajo estaban la independencia, objetividad, legalidad, estricto cumplimiento de ley y respeto a los derechos humanos.
- María Consuelo Porras, indicó que buscaría la readecuación del modelo de gestión para que la investigación se organizara conforme a las actuales fiscalías, a fin de evitar que solo una unidad tuviera la asistencia y el soporte de investigación.

El 04 de mayo de 2018 se anunció el nombre del nuevo fiscal para el periodo 2018-2022, ese día se anunció en las portadas de todos los periódicos, el Presidente de la República nombra a la nueva fiscal General y jefe del Ministerio Público, María Consuelo Porras Argueta, la tercera mujer en ejercer el cargo, quien asumiría el cargo el 17 de mayo, En sus declaraciones la nueva fiscal indicó que ella únicamente estaría ligada a la justicia del país, daría continuidad a los casos de corrupción y seguiría trabajando con la CICIG.

La reacción de la opinión pública no se hizo esperar, ese mismo día Helen Mack se pronunció, como parte del Movimiento Pro Justicia, consideró que la persona electa como nuevo o nueva fiscal general, lo ideal es que fuese un fiscal independiente, no atendido a lo que el presidente quiera, la depuración es una constante necesidad, especialmente en función de promover la autonomía de los fiscales; Indico que debería continuar con los casos en los que CICIG es querellante.

El penalista Marco Canteo, también comenta en el medio escrito el Periódico, que la fiscal debía concluir los casos de corrupción, coincidió con Helen Mack en que debía mejorar la carrera fiscal y el despliegue de Ministerio Público al interior de la república, reducir la mora fiscal y mejorar la inducción de los plazos de las investigaciones que dirige en MP. Indicó, que era necesario

incrementar las capacidades investigativas contra el crimen organizado y concretizar un plan de traslado de capacidades de la CICIG y el MP. se pronunció también la Embajada Americana, El CACIF y La Conferencia Episcopal de Guatemala, coincidiendo en que la fiscal debería continuar con el trabajo en los casos de corrupción y el trabajo en conjunto con CICIG. (Ver anexo # 5)

La nueva fiscal tiene un fuerte compromiso y sobre todo un peso fuerte en relación al buen trabajo de la fiscal saliente, sobre todo debe buscar la independencia personal e institucional, continuar con la lucha contra la corrupción, dar seguimiento a los casos que quedan abiertos. El trabajo realizado por la Comisión de Postulación, puede evaluarse como satisfactorio puesto que cumplió con las fechas establecidas y sobre todo su imparcialidad al realizar las evaluaciones teniendo en cuenta que no solo fue un proceso de evaluación de competencias y capacidades, sino un evento político en el que intervienen intereses y posturas ideológicas.

2.5.2. Interpretación general del análisis de contenido

Se establece el análisis en un antes, un presente y un después. En relación al antes está claro que el trabajo realizado por los últimos tres fiscal Amílcar Velásquez Zárate, Claudia Paz y Paz y Thelma Aldana, cada uno en su momento desarrolló un trabajo satisfactorio para la sociedad fortaleciendo la institución, una de las de mayor credibilidad en nuestro país; lo importante en este análisis es que fue un tema central para muchos medios de comunicación durante el proceso de elección del nuevo Fiscal General, lo cual conllevó a la observación por diferentes grupos o entidades que se interesaron e involucraron en todo el proceso de elección para dar con ello un seguimiento a la transparencia.

En el proceso realizado en el primer semestre de año 2018, es importante mencionar que se centró en diferentes debilidades iniciando la información dirigida en su mayor parte al grupo de participantes y en algún momento para entidades que se encargan de observar este tipo de proceso de sociedad civil, no así para la masa de la sociedad en general como un ente observador también en el proceso y que pueden involucrarse y fortalecer el proceso a lo largo del mismo, haciéndolo más transparente; La campaña de información no fue lo suficientemente clara y amplia para las masas, la información de un proceso tan importante como lo es la elección del fiscal general debe

ser dirigida a la población en general con el fin de que este sea parte de un ente regulador, esto servirá para proponer una estrategia en la presente investigación con la intención de provocar en la población mayor interés y participación, y sobre todo la comprensión del nuevo proceso de elección del fiscal general y jefe del Ministerio Público por medio de una comunicación eficaz.

2.5.3. Análisis del Resultados de la Entrevista

Se realizaron dos entrevistas. El 09 de mayo de 2018, se realizó la primera entrevista al Máster Sergio Morataya, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el período 2016-2020; El día 15 de mayo 2018, se realizó la segunda entrevista a la licenciada Helen Mack, presidenta de la Fundación y miembro del Movimiento Pro Justicia, ambos profesionales presentaron sus respuestas de acuerdo a sus posiciones en las instituciones y de acuerdo al análisis de opinión pública reflejada durante el proceso de elección del fiscal general.

Tabla 2, Análisis de Entrevista

ANALISIS DE ENTREVISTA			
PREGUNTA	Entrevistada # 1	Entrevista # 2	
1	¿Cómo fue la Gestión y cuáles fueron los aportes de Thelma Aldana al frente del Ministerio Público?	La gestión de la fiscal general Thelma Aldana es historioca, en primer lugar que se plantea una lucha anticorrupción, con una visión estratégica de afectar a los grupos de poder y no solo a las estructuras de base o crimen organizado. La formacion de la fiscalia de extorsiones que ha tenido efectos positivos	Comprometida con la lucha contra la corrupción y de mucha coordinación con la CICIG. Los aportes fue el descubrir estructuras como la línea, cooptación de estado, empresarios, etc., donde funcionarios de alto nivel están involucrados. Eso demuestra que nadie es superior a la ley
2	¿Está de acuerdo que la decisión final en el proceso de elección del nuevo fiscal general, sea del presidente de la República de Guatemala?	NO, la elección del Fiscal general debería de ir en la boleta de las elecciones generales, que ese mismo día se fuera a votar por el presidente, vicepresidente, diputados, debería de ir también el Fiscal General y el Contralor General	Así está establecido en la Constitución política de Guatemala por lo que no realizó más mención

3	¿Qué opina usted sobre el proceso de elección general que se realizó para elegir al nuevo fiscal general período 2018-2022?	las masas no entienden cuál es el proceso, ya que es un proceso muy complejo, lo primero que no entiende la gente es ¿Como se conforma la comisión de postulación? El criterio de la realizacion de la tabla de valoración y la asignación de los valores a los candidatos.no se entiende.	El proceso fue basado en la ley de comisiones de postulación y se realizó de manera transparente, abierta y buscando conformar un listado con los profesionales que a su juicio cumplieron todos los requisitos.
4	¿Como evalúa la Opinión Publica que ha generado el proceso de elección del fiscal general y jefe del Ministerio Público?	como actores a los seis postulados, lo que podría decir en relación al tema es la tendencia en redes sociales e incluso en tendencias y mediciones, el favorito del pueblo para optar al cargo era el Juez Miguel Ángel Gálvez y otra corriente es el estar en contra del presidente en que se decía que él escogería a la persona menos idónea como era Consuelo Porras	La elección de fiscal general es un tema importante y siempre genera opiniones a todo nivel. Este proceso no fue la excepción ya que nos encontramos en una crisis política y de institucionalidad que ha generado muchas incertidumbres
5	¿Cuáles son las expectativas sobre el trabajo de la nueva fiscal María Consuelo Porras Argueta?	porque las expectativas de la gente es como si fuera un salto el garrocha, la licenciada Aldana dejo la marca de 5 metros de alto, la expectativa es que la nueva fiscal salte a 5.10 metros. El inicio para ella sera de mucho trabajo.	Que continúe con el trabajo comprometido contra la corrupción y la impunidad. Que demuestre su total independencia en su actuar y darle el beneficio de la duda respecto al trabajo que está por comenzar

Fuente: Elaboración propia.

2.5.4. Interpretación general de las entrevistas:

Se presentaron dos puntos de vista, de dos profesionales como se mencionó anteriormente, la primera entrevistas correspondió al Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC, y la segunda a una profesional con experiencia en el campo jurídico y político, fundadora de la fundación Myrna Mack y presidente del movimiento Projusticia. Se presentan dos puntos de vista muy importantes y sus respuestas coincidieron en dos preguntas en la primera y quinta, ambos mencionaron el buen trabajo realizado por la fiscal Thelma Aldana, su lucha contra la impunidad y la corrupción.

En la quinta respuesta nuevamente los entrevistados coinciden con que la nueva fiscal general debe hacer un buen trabajo, tomando como ejemplo el trabajo realizado de Thelma Aldana, que llevó a cabo su trabajo de manera independiente, y seguir trabajando en la lucha de la corrupción y la impunidad en el país. Es importante resaltar los resultados satisfactorios de ambas entrevistas pues ambos resultados fortalecen el análisis de este proyecto de investigativo.

En resumen, podemos resaltar que el elemento clave de la investigación, es que la información, estaba dirigida en su mayor parte al grupo de participantes dentro del proceso de elección de fiscal y en algún momento para entidades de sociedad civil que se encargan de observar este tipo de proceso, no así para la masa de la sociedad en general como un ente observador del proceso y que pueden involucrarse y fortalecerlo, haciéndolo más transparente y haciendo que el proceso sea de más interés a la población en general.

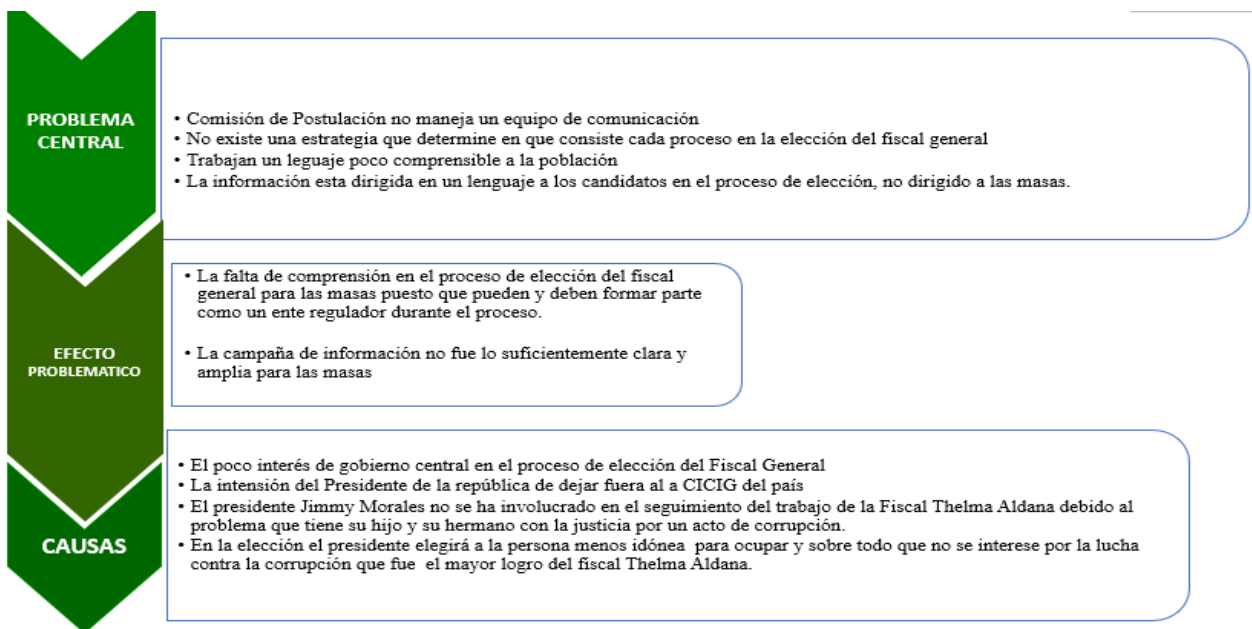
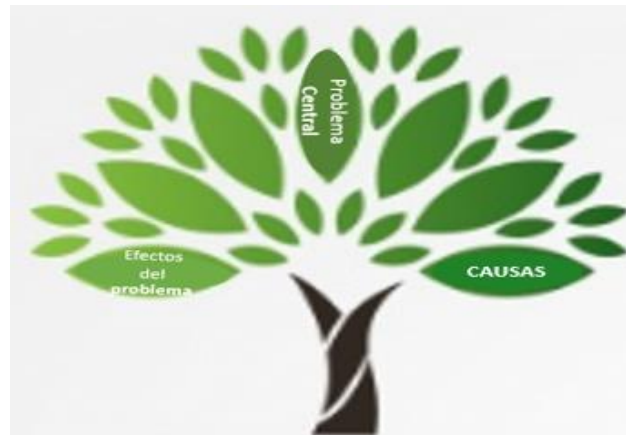
2.6. Relación entre los resultados, los objetivos y pregunta de investigación

El objetivo general de la investigación era el análisis del contenido en el proceso de elección del Fiscal General, ahora se relaciona con los resultados encontrados en la información obtenida de dos medios impresos del país y en sus respectivas páginas web, sobre la Opinión Pública que generó en el proceso de la elección del Fiscal General, en un periodo determinado durante los primeros meses del año 2018; se da la relación también con la pregunta de la investigación: ¿Cómo se maneja la opinión pública durante el proceso de elección de fiscal general 2018? Como resultado se determinó que el contexto manejado en el proceso comunicacional desarrollado, el mensaje, estaba dirigida en su mayor parte al grupo de participantes y en algún momento para entidades que se encargan de observar este tipo de proceso de sociedad civil, no así para la masa de la sociedad en general como un ente observador también en el proceso y que pueden involucrarse y fortalecer el proceso a lo largo del mismo, haciéndolo más transparente.

2.7. El Árbol de problema

En esta investigación la técnica del árbol del problema permitió realizar el análisis en la participación de los grupos y organizaciones directas o indirectamente involucradas con la satisfacción identificada, permitirá establecer con claridad cuál es la problemática de origen, ayudará a organizar la información para encontrar la causas y consecuencias de un problema de investigación.

figura 1, Árbol del problema



Fuente: Elaboración propia.

2.7.1. Análisis del árbol de problemas

En el árbol de problema se presentaron los siguientes puntos claves:

- No existió un lenguaje adecuado para el traslado de información del proceso de elección del fiscal general.
- La información fue dirigida a los candidatos que se sometieron al proceso y no a la masa en general.
- La información fue poco precisa y clara para las masas.

La opinión pública generada en el proceso de elección del fiscal general ayudó a revelar temas que permitieron emitir diferentes tipos de opinión como la forma de calificar a los candidatos y por parte de la Comisión de Postulación, la forma de evaluación, lo que las organizaciones solicitaron con el tema de transparencia, sobre todo el compromiso que tienen el nuevo fiscal general electo sobre el seguimiento en los casos de corrupción en el país y el que ser una fiscal independiente.

2.7.2. Propuesta de soluciones

La solución a la falta de información mediada hacia la población en general, es construir una Unidad de Comunicación para que sea considerada por la Comisión de Postulación, que permita hacer accesible la información en el lenguaje técnico mediado y convertido en un mensaje de fácil comprensión para los públicos en general. De esta manera, la Comisión de Postulación podría mejorar su imagen respecto a su agenda mediática; que incluye temas como la honorabilidad, claridad y transparencia.

Capítulo III

3. Propuesta de intervención

La propuesta de intervención se presenta para fortalecer el trabajo de la Comisión de Postulación frente a la opinión pública, antes y durante el proceso de elección del Fiscal General por medio de una estrategia y acciones de Comunicación.

3.1. Objetivos

3.1.1. Objetivo General

- Plantear mecanismos de comunicación para mejorar la Opinión Pública sobre el rol de la Comisión de Postulación para el proceso de elección de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.

3.1.2. Objetivos Específicos

- Facilitar información sobre el proceso de elección y el quehacer de la Comisión de Postulación.
- Integrar un equipo de comunicación que respalde el flujo de información de la Comisión de Postulación.
- Preparar a los integrantes de la Comisión de Postulación sobre el manejo de opinión pública.

3.2. Público Objetivo

Para dar cumplimiento a los públicos objetivos se presenta un análisis de los mismos:

3.2.1. Aspecto demográfico

- Sexo: Hombres y mujeres
- Edad: 18 a 60+ años

3.2.2. Segmentación sociográfica

- Personas con educación a nivel de diversificado
- Profesionales a nivel universitario
- Políticos del país
- Candidatos a optar al cargo de Fiscal General

3.2.3. Segmentación psicográfica

- Hablan castellano
- Interesados en acontecimientos políticos del país.
- Líderes de opinión Pública

3.2.4. Aspecto geográfico

- Etapa 1 y 3, personas que vivan en todo el territorio nacional
- Etapa 2, Ciudad capital y cabeceras departamentales de Guatemala

3.3. Análisis del entorno

La Comisión de Postulación tiene la responsabilidad de coordinar el proceso de elección del Fiscal General, esta elección se realiza cada cuatro años, durante dicho proceso se detectó que la Comisión de Postulación no cuenta con un encargado de Comunicación que traslade información a los medios y sea enlace con los mismos, lo cual es indispensable dada la importancia que tiene en la elección del Fiscal General, principalmente sobre el manejo de la opinión pública.

En este proceso también participan actores que manejan sus propias estrategias ante los medios de comunicación como las Organizaciones, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) el Comité Coordinador de Asociación agrícolas, comerciales, industriales y financieras (Cacif), Conferencia Episcopal entre otras organizaciones, al igual que los candidatos que se postulan al cargo; es por ello que los integrantes de la Comisión de Postulación deben estar informados sobre la opinión pública generada frente a los medios de comunicación y las organizaciones anteriormente mencionadas.

Es por ello que se propone producir material impreso y publicitario, puesto que el objetivo es poder involucrar a la población en general y lo más importante educar en el ámbito político.

El contexto para el manejo de la estrategia debe ser analizado y estructurado para que el lenguaje sea una invitación para que la población a todo nivel se interese, participe y de seguimiento al proceso de elección, brindando a las personas el conocimiento del proceso.

Las acciones de la estrategia de comunicación que se presentan a continuación tendrán una duración de un año y estarán dirigidas por persona que se encargará de la comunicación para fortalecer a la Comisión de Postulación.

3.4. Mensaje

¡Infórmate! del proceso de Elección de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público,

Tomando en cuenta que la Comisión de Postulación tiene la responsabilidad de regular y establecer mecanismos y procedimientos para el proceso de elección de Fiscal General, y es responsable de transmitir a la población de manera clara y entendible la información del seguimiento, se presenta la propuesta de los mensajes de comunicación en la próxima elección sean elaborados y dirigidos a la población a todo nivel, con el objetivo principal de que más personas se interesen y den seguimiento al trabajo de la Comisión de Postulación frente a la Opinión Pública, antes y durante el proceso.

3.5. La estrategia

Tomando en consideración que la comunicación debe ser planificada, se presenta la estrategia de comunicación, la cual se pretende sea desarrollada en un periodo de un año, con la finalidad de que pueda determinarse el alcance de la opinión pública, antes del proceso y durante el proceso de elección; la responsabilidad es de la Comisión de postulación por medio de las personas que conformen el área de comunicación que darán el soporte de tan importante proceso de elección.

De acuerdo a los públicos podemos decir que en el “antes” en la primera acción se utilizarán los mensajes se realizarán con sentido educativo a la población a todo nivel y para conocer la importancia de la Comisión de Postulación en la elección de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público. Además, la segunda acción es una campaña de expectación dirigida a la población en la ciudad capital y cabeceras departamentales. Y en el “durante” se realizarán los mensajes de acuerdo a la estrategia de comunicación siguiendo todos los pasos del proceso.

3.6. Tácticas y Acciones de comunicación

En este punto se establecen los públicos a quienes va dirigida la estrategia de comunicación, se presentan cada una de las acciones que da respuesta a la respuesta de intervención, estableciendo el mensaje central de ¡Infórmate! del proceso de Elección de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, se maneja en la primera y en la segunda acción de comunicación para cumplir el objetivo principal de información a la población a todo nivel.

Tabla 3, Acciones de comunicación

	Acción 1	Acción 2	Acción 3	Acción 4
Público 1	Encargado de Comunicación y Comisión de Postulación y	diseño de la Revista Educativa	Elaboración de contenidos	Insertar en Medios Impresos, público final, lectores de la población a todo nivel
Público 2	Equipo de Comunicación	Diseño de Mupis Publicitarios	Mupis ubicados en la ciudad capital	Invitar a toda la población a informarse y dar seguimiento al proceso de elección de Fiscal General

Público 3	Equipo de Comunicación y Comisión de Postulación y	Manejo de información de los pasos del proceso de elección del Fiscal General	traslado de información de acuerdo a la estrategia de comunicación de la Comisión de Postulación	publicados en los medios de comunicación, lectores, usuarios de redes sociales y personas que dan seguimiento a la información por medio de la radio.
Público 4	Equipo de Comunicación para los miembros de la Comisión de Postulación	Fichas informativas en relación al manejo de Opinión Pública	Manejo de comunicación Interna de la información a trasladar a los medios de comunicación	Manejo Interno por medio de Red Social WhatsApp

Fuente: Elaboración propia.

3.6.1. Canales y medios utilizar

- Acción 1, medios de comunicación escritos y páginas Web de los medios
- Acción 2, Mupis publicitarios.
- Acción 3, Medios de comunicación, medios escritos, redes sociales, radio, televisión.
- Acción 4, Manejo de información Interno por medio de creación de un grupo utilizando la Red Social WhatsApp.

3.6.2. Acción # 1, Revista Informativa y educativa

Se pretende que, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2021, meses previos a la nueva elección de Fiscal General para el periodo 2022-2026, se realice una revista informativa y educativa en el ámbito de la política del país, el objetivo principal de trasladar información a cada persona que se interese en el proceso de elección del nuevo Fiscal General, el contenido se

presentará con un lenguaje sencillo y entendible, las revistas serán insertadas en los principales medios de comunicación impresos del país.

Contenido de la revista:

Título central: Proceso de Elección del Fiscal General y Jefe del Ministerio Público de Guatemala.

Slogan: Conoce el proceso de elección del Fiscal General. ¡Infórmate!

Introducción: Como guatemalteco responsable es importante el involucrarse en los procesos políticos del país.

- Para iniciar se elaborara la descripción del papel del Fiscal General de la Nación:
 1. ¿Cuál es el papel del Fiscal General de la Nación?
 2. ¿Función principal del Ministerio Público?
 3. ¿Qué es la Comisión de Postulación?
 4. ¿Quién integran la Comisión de Postulación?
 5. Funciones y responsabilidades de la Comisión de Postulación
 6. Proceso de Elección Fiscal General
 7. Principios que rigen el proceso (Transparencia, Excelencia profesional, Objetividad y
 8. Publicidad

- Etapas del Proceso de elección
 1. Conformación de la Comisión
 2. Cronograma y perfil
 3. Convocatoria pública
 4. Recepción de expedientes
 5. Lista de participantes
 6. Selección de aspirantes
 7. Lista de aspirantes
 8. Entrevistas y evaluaciones
 9. Integración de nóminas y selección
 10. Elaboración del listado final
 11. Nómina se envía al presidente
 12. Presidente nombra al Fiscal General y Jefe del Ministerio Público

3.6.3. Revista Educativa del Proceso de Elección de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público

Figura 2, Diseño de la portada de la Revista Educativa

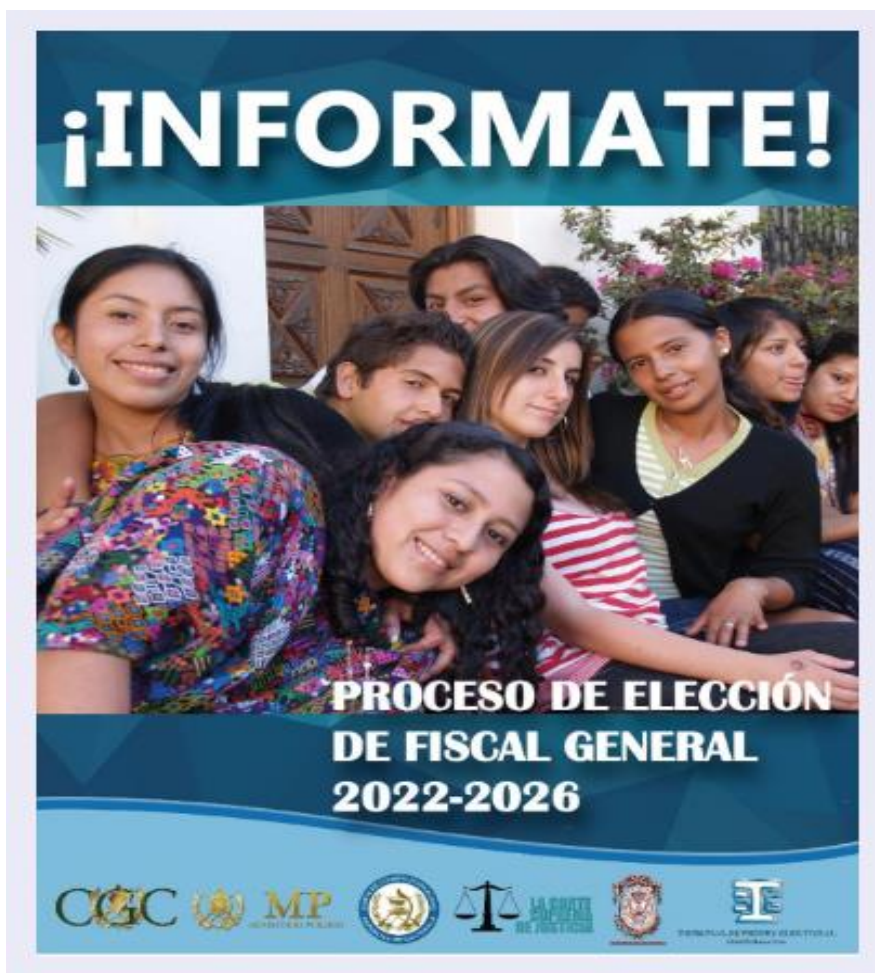


Figura 3, Contraportada de la Revista Educativa



Figura 4, Propuesta Revista Educativa

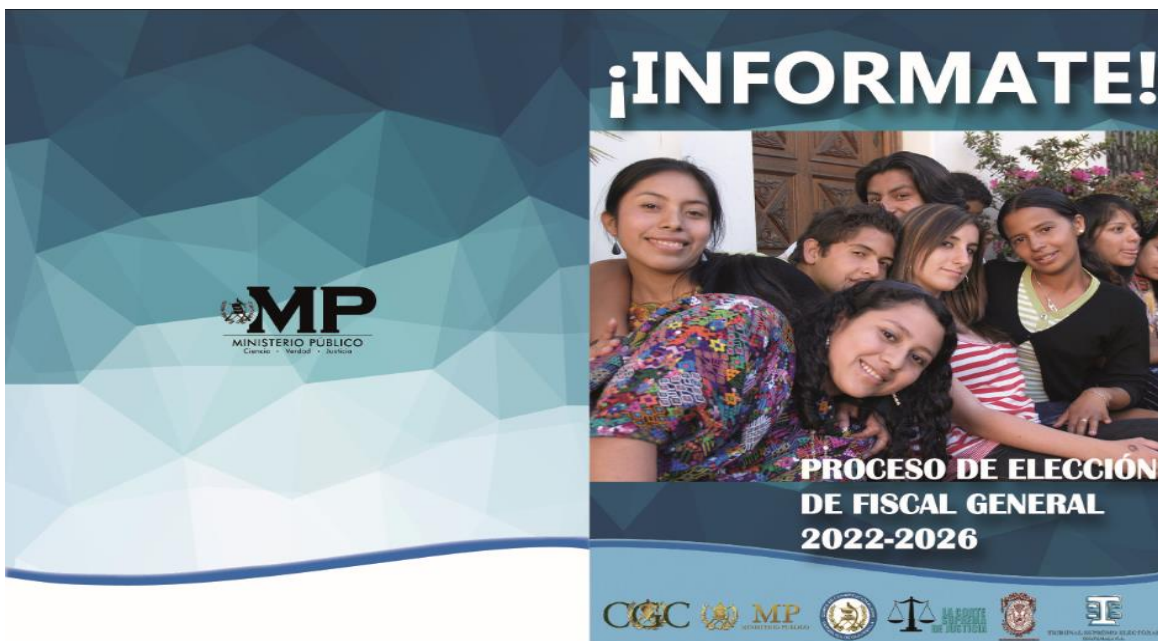


Figura 5, Página 1 Revista Educativa

PROCESO DE ELECCIÓN DEL FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE GUATEMALA

Como guatemalteco responsable es importarte el involucrarse en los procesos políticos del país y para iniciar describiremos el papel de un Fiscal General de la Nación:

¿Cuál es el papel del Fiscal General de la Nación?

Primero, será elegido para un periodo de cuatro años por el Presidente de la República.

Segundo, será el responsable del buen funcionamiento del Ministerio Público y su autoridad se extiende a todo el territorio nacional.

Tercero, el Fiscal General, ejerce las atribuciones que la ley le otorga al Ministerio Público, por sí mismo o por medio de los órganos de la institución.

¿Función principal del Ministerio Público?

proteger a la persona y garantizar su seguridad de los habitantes son deberes esenciales de los Estados, así lo reconoce la Constitución Política de la República de Guatemala y múltiples tratados internacionales que velan por el respeto de los derechos humanos.

Uno de los fines principales es hacer frente a los altos índices de criminalidad y agilizar el trámite de los procesos penales en el país.

El Ministerio Público es el ente responsable de dirigir las investigaciones de hechos criminales durante la etapa inicial de los procesos penales y además es la institución

encargada de dar seguimiento a la persecución de los delitos.

Otra función importante de la fiscalía es la coordinación de actividades con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) Dicha entidad fue creada por la Organización de las Naciones Unidas a partir de una solicitud del gobierno guatemalteco, que reconoció sus debilidades institucionales para hacer frente a estructuras criminales incrustadas en el Estado.

El Fiscal General, ocupa el cargo por un término de cuatro años, para llevar a cabo las funciones asignadas, es importante y necesario que la institución goce de total autonomía, es decir, que su función no esté sujeta a los intereses políticos y que no responda a intereses de ningún sector.

La Comisión de Postulación es un medio o recurso institucionalizado, regulado y organizado por la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Legislativo No. 19-2009, Ley de Comisiones de Postulación para proponer y presentar nóminas o listados de personas que deban ser electas y nombradas por el Presidente de la República o por el Congreso de la República, para el desempeño o ejercicio de los altos cargos del Estado, esto es, con el objeto de garantizar una elección correcta de personas idóneas y capaces, para ejercer dichos cargos.

¿Algunos ejemplos de instituciones públicas que requieran de comisiones de postulación para la elección de los funcionarios públicos?

Tribunal Supremo Electoral (TSE), Corte Supremo de Justicia (CSJ), Ministerio Público(MP), Contraloría General de Cuentas (CGC), Procurador de los Derechos Humanos, director del Instituto de la Defensa Pública Penal.

¿Quiénes integran las comisiones de postulación en la elección del Fiscal General y jefe del Ministerio Público?

Representantes de La Corte Suprema de Justicia(CSJ), decanos facultados de derecho de las universidades del país, Colegio de Abogados y Notarios.



POR UN COLEGIO PROFESIONAL DIFERENTE

Figura 6, Página 2 de la Revista Educativa

¡Infórmate del proceso de elección!

Proceso de Elección Fiscal General

El proceso para la elección del Fiscal General está regulado en la Constitución de la República de Guatemala y en dos leyes ordinarias: la Ley de Comisiones de Postulación (Decreto 19- 2009) que regula en detalle el procedimiento de la elección y la Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto 40-94) que establece las actividades y funciones de la propia institución.

En el desarrollo del proceso también se toman en consideración los parámetros internacionales aceptados en relación a la elección de autoridades del sector justicia, dichos estándares son también aplicables para la elección de Fiscales Generales o Procuradores.

Principios que rigen el proceso:

Según la Ley de Comisiones de Postulación, es necesario que el Estado garantice que los nombramientos de los funcionarios se llevan a cabo por medio de "procesos públicos y objetivos, con eficiencia, eficacia, probidad, representatividad y que tengan como base mecanismos y herramientas efectivas para su designación; la actuación de las Comisiones de Postulación se fundamenta en los principios siguientes:

Transparencia

Las comisiones están obligadas a informar de sus acciones a la ciudadanía, de forma oportuna, eficaz,

actualizada, fiable y veraz. Sin embargo, están obligadas a respetar los datos de los aspirantes a cargos públicos que sean considerados como reservados, a menos que los propios titulares den autorización (por escrito) para hacer pública dicha información. Además, la ley impone una obligación a las instituciones públicas y privadas para que faciliten toda la información que sea requerida por la Comisión, siempre que tenga relación con los requisitos que el aspirante debe llenar para poder participar en el proceso de elección.

Excelencia profesional

La ley regula que los miembros de la Comisión de Postulación están obligados a definir un perfil que permita que se seleccione a los profesionales más destacados. Indica que se deben tomar en consideración criterios de capacidad, especialidad, idoneidad, honradez y honorabilidad comprobada, a fin de cumplir con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, las leyes constitucionales y las demás leyes ordinarias que sean aplicables a cada caso.

Publicidad

La ley regula que todos los actos que realicen las Comisiones de Postulación son públicos. Agrega que en dichos actos podrán participar como observadores los interesados y público en general.

Objetividad

Se indica que la Comisión está obligada a mantener criterios objetivos, así como imponer requisitos y condiciones que sean concretas y tangibles al momento de evaluar los aspectos que se establezcan. Además, reitera que se tiene que eliminar los criterios, requisitos y condiciones subjetivas y discrecionales.



Figura 7, Propuesta interior de la Revista Educativa

PROCESO DE ELECCIÓN DEL FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE GUATEMALA

¡Infórmate del proceso de elección!

Como guatemalteco responsable es importante el involucrarse en los procesos políticos del país y para iniciar describiremos el papel de un Fiscal General de la Nación:

¿Cuál es el papel del Fiscal General de la Nación?

Primero, será elegido para un período de cuatro años por el Presidente de la República.

Segundo, será el responsable del buen funcionamiento del Ministerio Público y su autoridad se extiende a todo el territorio nacional.

Tercero, el Fiscal General, ejerce las atribuciones que la ley le otorga al Ministerio Público, por sí mismo o por medio de los órganos de la institución.

¿Función principal del Ministerio Público?

proteger a la persona y garantizar su seguridad de los habitantes son deberes esenciales de los Estados, así lo reconoce la Constitución Política de la República de Guatemala y múltiples tratados internacionales que velan por el respeto de los derechos humanos.

Uno de los fines principales es hacer frente a los altos índices de criminalidad y agilizar el trámite de los procesos penales en el país.

El Ministerio Público es el ente responsable de dirigir las investigaciones de hechos criminales durante la etapa inicial de los procesos penales y además es la institución

encargada de dar seguimiento a la persecución de los delitos.

Otra función importante de la fiscalía es la coordinación de actividades con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) Dicha entidad fue creada por la Organización de las Naciones Unidas a partir de una solicitud del gobierno guatemalteco, que reconoció sus debilidades institucionales para hacer frente a estructuras criminales incrustadas en el Estado.

El Fiscal General, ocupa el cargo por un término de cuatro años, para llevar a cabo las funciones asignadas, es importante y necesario que la institución goce de total autonomía, es decir, que su función no esté sujeta a los intereses políticos y que no responda a intereses de ningún sector.

La Comisión de Postulación es un medio o recurso institucionalizado, regulado y organizado por la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Legislativo No. 19-2009, Ley de Comisiones de Postulación para proponer y presentar nóminas o listados de personas que deben ser electas y nombradas por el Presidente de la República o por el Congreso de la República, para el desempeño o ejercicio de los altos cargos del Estado, esto es, con el objeto de garantizar una elección correcta de personas idóneas y capaces, para ejercer dichos cargos.

¿Algunos ejemplos de instituciones públicas que requieran de comisiones de postulación para la elección de los funcionarios públicos?

Tribunal Supremo Electoral (TSE), Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ministerio Público (MP), Contraloría General de Cuentas (CGC), Procurador de los Derechos Humanos, director del Instituto de la Defensa Pública Penal.

¿Quiénes integran las comisiones de postulación en la elección del Fiscal General y jefe del Ministerio Público?

Representantes de La Corte Suprema de Justicia (CSJ), decanos facultados de derecho de las universidades del país, Colegio de Abogados y Notarios.

Proceso de Elección Fiscal General

El proceso para la elección del Fiscal General está regulado en la Constitución de la República de Guatemala y en dos leyes ordinarias: la Ley de Comisiones de Postulación (Decreto 19-2009) que regula en detalle el procedimiento de la elección y la Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto 40-94) que establece las actividades y funciones de la propia institución.

En el desarrollo del proceso también se toman en consideración los parámetros internacionales aceptados en relación a la elección de autoridades del sector justicia, dichos estándares son también aplicables para la elección de Fiscales Generales o Procuradores.

Principios que rigen el proceso:

Según la Ley de Comisiones de Postulación, es necesario que el Estado garantice que los nombramientos de los funcionarios se lleven a cabo por medio de "procesos públicos y objetivos, con eficiencia, eficacia, probidad, representatividad y que tengan como base mecanismos y herramientas efectivas para su designación. la actuación de las Comisiones de Postulación se fundamenta en los principios siguientes:

Transparencia

Las comisiones están obligadas a informar de sus acciones a la ciudadanía, de forma oportuna, eficaz,

actualizada, fiable y veraz. Sin embargo, están obligadas a respetar los datos de los aspirantes a cargos públicos que sean considerados como reservados, a menos que los propios titulares den autorización (por escrito) para hacer pública dicha información. Además, la ley impone una obligación a las instituciones públicas y privadas para que faciliten toda la información que sea requerida por la Comisión, siempre que tenga relación con los requisitos que el aspirante debe llenar para poder participar en el proceso de elección.

Excelencia profesional

La ley regula que los miembros de la Comisión de Postulación están obligados a definir un perfil que permita que se seleccione a los profesionales más destacados.

Publicidad

La ley regula que todos los actos que realicen las Comisiones de Postulación son públicos. Agrega que en dichos actos podrán participar como observadores los interesados y público en general.

Objetividad

Se indica que la Comisión está obligada a mantener criterios objetivos, así como imponer requisitos y condiciones que sean concretas y tangibles al momento de evaluar los aspectos que se establezcan. Además, reitera que se tiene que eliminar los criterios, requisitos y condiciones subjetivas y discrecionales.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



3.6.4. Acción # 2, Mupis Publicitarios

La segunda etapa se desarrollará en un periodo de tres meses, estos serán octubre, noviembre y diciembre 2021, del año previo al inicio del proceso de elección general, se elaborará una campaña de expectación, con el objetivo principal de que por medio de los Mupis publicitarios se invite a la población a informarse y entender de qué se trata el proceso de elección del Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.

Se presentan los siguientes mensajes para los Mupis publicitarios:

Slogan principal: ¡Infórmate!

Mensaje 1: Infórmate del proceso de elección del Fiscal General y Jefe del Ministerio Público 2022-2026.

Mensaje 2: Entérate de los pasos para la elección del fiscal General.

Mensaje 3: Tú seguimiento es importante.

Figura 8, Diseño de Mupi #1, para acción 2 de la estrategia de comunicación



3.6.5. Acción # 3, Mensajes Informativos en Medios de Comunicación del proceso en la elección del Fiscal General para el periodo 2022-2026.

En esta última etapa de cinco meses, de enero a mayo 2022, el objetivo principal es que la difusión de la información a los medios de comunicación sea de acuerdo al plan estratégico de comunicación por parte de la Comisión de Postulación, el principal objetivo es regular y establecer mecanismo y procedimientos, objetivos concretos, en cuanto a los pasos del proceso de elección de las nóminas de candidatos a cargos que ejercen funciones públicas de relevancia para el Estado.

Los mensajes serán dirigidos a toda la población no solo a los involucrados en el proceso sino a toda la población a todo nivel con un lenguaje sencillo y claro, para lograr una mejor respuesta a la Opinión Pública del proceso de elección del Fiscal General.

El contenido de las actividades será de la siguiente manera:

Tabla 4, Cronograma de actividades mes de enero, de la acción 3.

Enero 2022

#	MESES DE ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
1	(tercer semana) enero de 2022	Elección de Secretarios Titular y Suplente de la Comisión. Elección de sede. Aprobación de las Normas Internas Transitorias de Funcionamiento de la Comisión. Aprobación de la guía de entrevistas. Aprobación de aspectos operativos y logísticos. Aprobación del cronograma de actividades de la Comisión.
2	(cuarta semana) enero de 2022	Aprobación del perfil de candidatos.
3	(cuarta semana) enero de 2022	Aprobación tabla de gradación.
4	(ultimo día de enero de 2022)	Aprobación de formulario de solicitud. Aprobación de la guía para la elaboración del currículum. Aprobación de formato de convocatoria pública. Se oficia al Ministerio Público la convocatoria pública para que efectúe los trámites correspondientes para reservar y sufragar la primera publicación (una en el Diario Oficial y dos en diarios de mayor circulación).

Tabla 5, Cronograma de actividades mes de febrero, para la acción # 3.

Febrero 2022

#	MESES DE ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
5	febrero de 2022	Primera publicación: Se convoca por medio de una publicación en el Diario Oficial y dos en Diarios de mayor circulación
6	(fecha de inicio - fecha límite)	Plazo de recepción de solicitudes y currículum.
7	(3 días de revisión) febrero de 2022	Revisión de los expedientes para determinar quienes cumplen o no con los requisitos exigidos.
8	febrero de 2022	Se oficia al Ministerio Público el listado de los profesionales que no cumplieron con los requisitos previstos en la ley y exigidos en la convocatoria, para que efectúe los trámites correspondientes para reservar y sufragar la segunda publicación (una en el Diario Oficial).
9	(última semana de febrero de 2022)	Segunda publicación: Por este medio se notifica la exclusión de los candidatos que no reúnan los requisitos previstos en la ley y exigidos en la convocatoria. Dicha exclusión será razonada. Además de la publicación, podrá notificarse personalmente al excluido o por medios electrónicos.

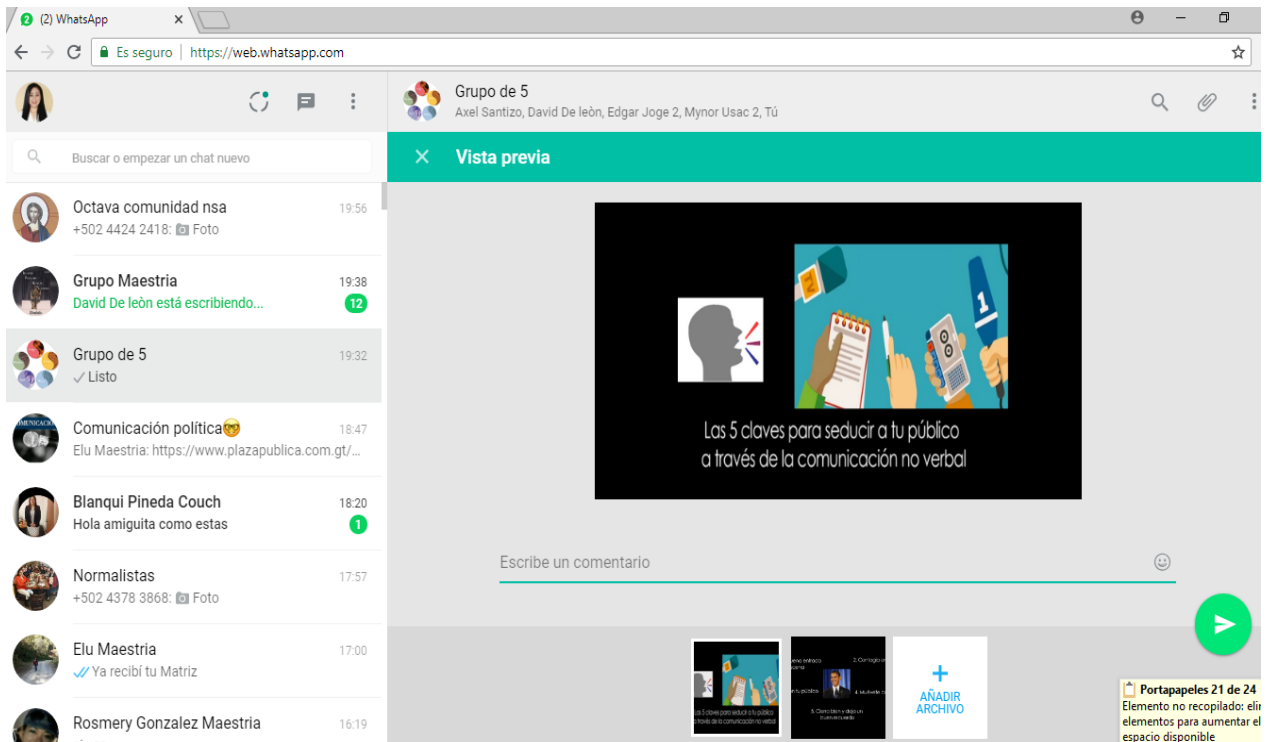
Tabla 6, Cronograma de actividades mes de marzo, para la acción # 3.

Marzo 2022

#	MESES DE ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
10	(primeros 4 días) marzo de 2022	Plazo para que los aspirantes excluidos presenten pruebas de descargo.
11	(3 días hábiles segunda semana) marzo de 2022	Evaluación de expedientes completos, pruebas de descargo y verificación de antecedentes de quienes hubieren sido excluidos. Determinar a los candidatos que reúnen requisitos. Elaboración del listado de los candidatos que reúnan los requisitos previstos en la ley y exigidos en la convocatoria.
12	marzo de 2022	Se oficia al Ministerio Público el listado de aspirantes que reúnan los requisitos para que efectúe los trámites correspondientes para reservar y sufragar la tercera publicación (una en el Diario Oficial y dos de mayor circulación del país).
13	marzo de 2022	Tercera publicación: Se darán a conocer los nombres de los participantes que reúnan los requisitos de ley, para que: a) cualquier persona que conozca sobre algún impedimento lo haga saber por escrito a la Comisión; y, b) cite a los postulantes para realizar prueba psicométrica y entrevista pública. Además de la publicación, podrá notificarse personalmente al excluido o por medios electrónicos.
14	(3 días antes del 15 de marzo de 2022)	Plazo para que cualquier persona, de conformidad con el artículo 17 de las Normas Internas para el Funcionamiento de la Comisión, haga saber a esta sobre algún impedimento.
15	(lunes y martes de la cuarta semana) de marzo de 2022	Verificación de los impedimentos presentados para efectos de excluir al aspirante que no reúna requisitos exigidos. Elaboración del listado de profesionales a notificar.
16	(Miércoles de la cuarta semana) de marzo de 2022	Notificación a los candidatos objetados, así como a los interponentes.
17	(últimos días de marzo y primeros dos días) de abril de 2022	Plazo para que los aspirantes objetados presenten pruebas de descargo.

- se elaboran dispositivas (PowerPoint) con información de interés para los integrantes del grupo por medio de formato de gráficos de red portátiles PNG:

figura 11, Manejo de comunicación para integrantes de Comisión de Postulación, Redes sociales.



3.7. Cronograma

Tabla 9, Cronograma general para la estrategia de comunicación

CRONOGRAMA DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN					
Proceso de elección de Fiscal General periodo 2022-2026					
junio a septiembre 2021					
Acción # 1	junio	julio	agosto	septiembre	
Incertos en medios impresos de Revista Informativa					
octubre a diciembre 2021					
Acción # 2	octubre	noviembre	diciembre		
Mupis publicitarios para la campaña de expectación					
Acción # 3					
enero a mayo 2022					
Mensajes Informativos en medios de Comunicación para el proceso en la elección del Fiscal General para el periodo 2022-2026	enero	febrero	marzo	abril	mayo
Acción # 4					
enero a mayo 2022					
Manejo de información Interno de la Comisión de Postulación por medio de creación de un grupo utilizando la Red Social WhatsApp	enero	febrero	marzo	abril	mayo

Fuente: Elaboración propia

- Acción 1, Revista informativa en medios impresos de mayor circulación del país. (junio julio agosto y septiembre 2021).
- Acción 2, Utilización de Mupis publicitarios para una campaña de expectación del proceso de elección del fiscal general. (octubre noviembre y diciembre 2021).
- Acción 3, Información en medios impresos sobre los pasos del proceso de elección del Fiscal General. (enero febrero marzo abril mayo 2022).
- Acción 4, Se desarrollar durante el proceso de elección desde la conformación de la Comisión de Postulación hasta su culminación.

3.8. Presupuesto

Tabla 10, Presupuesto Acción #1, Inserto de Revista educativa.

PRESUPUESTO							
REVISTA INFORMATIVA	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	COSTO DE IMPRESIÓN	MEDIO DE DISTRIBUCION	COSTO DE DISTRIBUCIÓN	MES PUBLICADO	CANTIDAD POR MES	TOTAL
Diseño de la revista							10,000
Distribución de la entrevista	1,000	1,600	Prensa Libre	30,000	jun-21	1	31,600
Distribución de la entrevista	1,000	1,600	Prensa Libre	30,000	jul-21	1	31,600
Distribución de la entrevista	1,000	1,600	Prensa Libre	30,000	ago-21	1	31,600
Distribución de la entrevista	1,000	1,600	Prensa Libre	30,000	sep-21	1	31,600
							Q136,400

Tabla 11, Presupuesto Acción # 2 Mupis

PRESUPUESTO							
Mupis para campaña de expectación	LUGARES DE MUPIS	COSTO MENSUAL	COSTO DE IMPRESIÓN	MES PUBLICADO	SUB TOTAL	CANTIDAD POR MES	TOTAL
Infórmate y participa en el proceso de elección del Fiscal General y Jefe del MP	30 lugares	Q15,000	Q7,000	De oct a dic 2021	Q22,000	3	Q66,000
							Q66,000

- Presupuesto para Acción # 3

No se presenta presupuesto ya que los medios de comunicación realizan la publicación del proceso de elección de Fiscal General como parte importante de su agenda setting.

- Presupuesto para Acción # 4

No se presenta presupuesto puesto que va dentro de las funciones del equipo de comunicación social que se espera sea integrado a la Comisión de Postulación.

3.9. Control y seguimiento

- Se monitorearán las publicaciones en la primera acción, de acuerdo a la verificación de las revistas, que efectivamente estén insertadas en los medios impresos, la fecha en que se realizará el inserto es el 01 de cada mes de junio, julio agosto y septiembre de 2021.
- La segunda acción, se verificará que la información esté en los Mupis determinados en la contratación y se realiza una encuesta en las paradas de buses con el fin de establecer el alcance y el seguimiento de los pobladores.
- La tercera acción, durante el proceso de la elección del fiscal general se realizará un monitoreo para establecer la información en los medios de comunicación que estas cumplan con el objetivo de un mensaje claro y eficaz para en entendimiento de todos los lectores, además de la verificación en las páginas web de cada medio escrito se recomienda realizar un análisis de contenidos por parte de la Comisión de Postulación.
- La cuarta acción, se realizará durante todo el proceso de elección del Fiscal General y será controlada y dará seguimiento una persona del equipo de comunicación de la Comisión de Postulación.

Conclusiones

El presente trabajo concluye en la importancia de la intervención de la estrategia de comunicación para fortalecer el trabajo de la Comisión de Postulación en futuras elecciones.

Con base en el proyecto desarrollado se establecen herramientas que ayudarán a la comprensión del proceso por medio de mensajes dirigidos a la población en general para lograr un mejor involucramiento y despertar el interés de conocer el proceso y dar seguimiento a cada paso para incrementar el interés de la opinión pública y crear conciencia política

La Comisión de Postulación debe crear en elecciones futuras, un área de comunicación o un profesional de la comunicación que forme parte de la postuladora que respalde el contenido de información que se da como resultado en la opinión pública por medio de técnicas de comunicación en elecciones de fiscal general futuras.

Referencias Bibliográficas

Angera T. (1986). Investigación Cuantitativa. Educar, 23-50.

Berelson, B. (1952). Teoría del Análisis de Contenido.

Cabezas, H. (1996). Proyecto de Investigación. En Metodología de la Investigación (págs. 37,38). Guatemala: Piedra Santa.

Cabezas H. (1996). Metodología de la Investigación (págs. 51,52). Guatemala Piedra Santa.

Colmenar Viejo (2002). En L. Bardin, Análisis de Contenido, Madrid: Akal, S.A.

Gordoa, V. (2007). Los Medios de Comunicación. En V. Gordoa, El poder de la Imagen Pública (págs. 212-220). México: Graficas Monte Alban.

Huelva, F. L. (2002). Análisis de Contenido. Huelva, 167-179.

Monzón, C. (1996). El análisis de contenido. En C. Monzón, Opinión Pública, Comunicación y Política (págs. 363-175). Madrid: Tecnos, S.A.

Lalande, A. (2009). Análisis de Contenido como Método de Investigación.

Noguero, F. L. (2009). Análisis de contenido. Revista Educativa Universidad de Huelva, 170.

Price, V. (1994). La Opinión Pública, Esfera pública y Comunicación. Barcelona-Buenos Aires-México: Ediciones Paidós.

Reyes, MC .(2010). Reflexión sobre la Comunicación Política. Universidad Autónoma de México: Espacios públicos- México

Sabino C. (1992). En, Proceso de Investigación (pág. capítulo III). Caracas .

EGRAFIA

Aguirre, E. S. (17 de abril de 2016). <https://universitam.com/editoriales/el-cuarto-poder/>.
Obtenido de El cuarto poder?: <https://universitam.com/editoriales/el-cuarto-poder/>

Cuantitativa, M. D. (2018). <https://www.sinnaps.com/blog-gestion-proyectos/metodologia-cualitativa>.
Obtenido de <https://www.sinnaps.com/blog-gestion-proyectos/metodologia-cualitativa>

elPeriodico, G. M. (abril de 2018). <https://elperiodico.com.gt/opinionenfoque-en-manos-de-la-postuladora/>.
Obtenido de <https://elperiodico.com.gt/opinionenfoque-en-manos-de-la-postuladora/>

elPeriódico, E. (11 de 04 de 2018). Obtenido de <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/04/11/enfoque-en-manos-de-la-postuladora/>
Periódico, E. (22 de enero de 2018). <https://>

[elPeriodico.com.gt/nacion/2018/01/22/definen-cronograma-para-proceso-de-eleccion-de-fiscal-general/](https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/01/22/definen-cronograma-para-proceso-de-eleccion-de-fiscal-general/).
Obtenido de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/01/22/definen-cronograma-para-proceso-de-eleccion-de-fiscal-general/>

Formación de la opinión pública. Teoría de la agenda setting, (marzo 2019) José María Rubio Ferreres http://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferreres.html

Guatemala, A. 1.-2. (1 de enero de 2018). <https://www.congreso.gob.gt/wp-content/plugins/acuerdos/.../Acuerdo1-2018.docx>.
Obtenido de <https://www.congreso.gob.gt/wp-content/plugins/acuerdos/.../Acuerdo1-2018.docx>

Ley de Comisión de Postulación . (2009). Obtenido de <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnálisisDocumentaciónJudicial/cds/CDs%20leyes/2009/pdfs/decretos/D019-2009.pdf>

Libre, P. (9 de enero de 2018). Obtenido de <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/quienes-podrian-conformar-comision-postuladora-fiscal-general>

Libre, P. (22 de enero de 2018). <https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/01/22/definen-cronograma-para-proceso-de-eleccion-de-fiscal-general/>. Obtenido de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/01/22/definen-cronograma-para-proceso-de-eleccion-de-fiscal-general/>: <https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/01/22/definen-cronograma-para-proceso-de-eleccion-de-fiscal-general/>

Libre, p. (29 de enero de 2018). Obtenido de <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/eleccion-de-fiscal-general-del-ministerio-publico---fijan-tabla-de-gradacion>: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/eleccion-de-fiscal-general-del-ministerio-publico---fijan-tabla-de-gradacion>

Ministerio Público Guatemala, L. O. (2018). https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-mla-leg-publico.pdf. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-mla-leg-publico.pdf

Ministerio Público, 09 enero 2018, Herramientas Digitales <https://www.mp.gob.gt/noticias/2018/01/09/aumentan-llamadas-al-1572-y-utilizacion-de-herramienta-digital-para-denunciar-violencia-contra-la-mujer/>

Postulación, L. d. (21 de mayo de 2019). Obtenido de <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnálisisDocumentaciónJudicial/cds/CDs%20leyes/2009/pdfs/decretos/D019-2009.pdf>

PRENSA LIBRE, R. P. (10 de ENERO de 2018). <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/organizaciones-advierten-de-intereses-oscuros-en-eleccion-de-fiscal-general-del-mp>. Obtenido de <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/organizaciones-advierten-de-intereses-oscuros-en-eleccion-de-fiscal-general-del-mp>.

Villegas, M. L. (abril de 2010). *Manual de Gestión de la comunicación en situación de crisis*. Obtenido de https://portal.icetex.gov.co/Portal/docs/default-source/documentos-el-icetex/biblioteca/manuales-de-la-entidad/gesti%C3%B3n_de_la_comunicaci%C3%B3n_en_situaciones_de_crisis.pdf

Anexos

Anexo 1, Publicación de la Tabla de Gradación 2018

Guatemala, martes 30 de enero de 2018

Por Manuel Hernández Mayén
mhernandez@prensa libre.com.gt

Luego de cinco horas, la Comisión de Postulación para Fiscal General finalizó con la elaboración de la tabla de gradación, instrumento que servirá a los postuladores para evaluar a los aspirantes a dicho cargo, sobre méritos académicos, profesionales y proyección humana, con parámetros que van desde 30 hasta 65 puntos, para acumular cien puntos como el máximo puntaje.

La tabla de gradación deja sin puntuación la ética de los candidatos, y este aspecto se fijará solo con la reconocida honorabilidad de los postulantes.

A pesar de que los comisionados niegan que se reúnen en privado, ayer permanecieron por un rato en la presidencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), antes de que empezara la sesión, lo que generó suspicacias por acuerdos que puedan alcanzar.

El presidente de la comisión y

La convocatoria para los profesionales que quieran aspirar a fiscal general será publicada el 5 de febrero, la postulación empieza al día siguiente.

TABLA DE GRADACIÓN
Bajo este esquema de puntos van a ser evaluados y calificados los aspirantes a fiscal general por la postuladora.

30	puntos se otorgan por formación académica: se refiere a títulos y diplomas universitarios y demás constancias extendidas por centros de estudios superiores.
65	puntos para experiencia laboral: constancias emitidas por instituciones ligadas con el sistema de justicia en materia penal, de derechos humanos y/o constitucionales.
5	puntos por proyección humana: acá se refiere a constancias emitidas por las personas individuales o jurídicas beneficiarias de esa labor.
100	puntos, es la ponderación máxima a la que los aspirantes a fiscal general podrán ser calificados, de acuerdo con los méritos y constancias que lo sustenten.

Fuente: 29 de enero 2018

elPeriódico

NACIÓN

Abogados de EE. UU. ofrecen apoyo a postuladora

La propuesta busca que los aspirantes respondan un cuestionario enfocado en detectar posibles actos de corrupción, entre otros.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02-02-18

El Centro de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de los Estados Unidos (ABA, por sus siglas en inglés) ofreció asistencia a la Comisión de Postulación para Fiscal General.

La propuesta fue recibida con poco entusiasmo entre los comisionados, por desconocimiento de la agrupación y, porque un día antes –29 de enero– habían aprobado la tabla de gradación para ponderar los méritos de los candidatos a Fiscal General.

La carta del American Bar Association (ABA), fechada el 20 de enero en Washington, fue dirigida al decano de la Universidad Panamericana Enrique Sánchez Usera y se compartió en la reunión de la comisión del pasado 30 de enero.

Anexo 2, Publicación de recepción de expedientes de postulantes a Fiscal General

el Periódico

NACIÓN

Postuladora recibe 39 expedientes de aspirantes a Fiscal General

Entre el 19 y 21 de febrero, la Comisión de Postulación revisará los documentos para determinar si cumplen con los requisitos para participar en la selección.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17-02-18

Treinta y tres profesionales se postularon como aspirantes a Fiscal General en el último día establecido por la Comisión de Postulación para presentar su solicitud de inscripción y entregar sus expedientes. Estos se sumaron a los seis abogados que el pasado jueves presentaron su papelería para aplicar al cargo.

Actualidad
 Martes 16 de febrero de 2018

Recepción de expedientes para Fiscal General finaliza hoy

En el penúltimo día se recibe papelería de los seis primeros aspirantes a dirigir el Ministerio Público durante los próximos cuatro años.

LOS PRIMEROS EN PRESENTAR PAPELERÍA
 Hasta ayer solo seis de más de 50 interesados presentaron su expediente a la comisión. Figuran en orden alfabético.

 Ilse Álvarez <ul style="list-style-type: none"> Es egresada de la Universidad Rafael Landívar. Tiene 22 años de experiencia. Posee un mestrado en Criminología y Criminalística. Tiene cinco maestrías, un diplomado y varios docencia en dos universidades. 	 Alejandra Azmitia <ul style="list-style-type: none"> Es abogada y notaria y criminóloga por la Universidad de San Carlos. Tiene 14 años de experiencia. Es la actual jefa de la Oficina de Atención Permanente de la Fiscalía Metropolitana. 10 años de trabajo en el MP. 	 Tamara de León <ul style="list-style-type: none"> Es abogada y notaria. Fue fiscal de Delitos Administrativos. Después a Mayra Veliz por tiempo limitado, quien ingresó en el cargo del Carrilero 2, cargo que investigó al actual Alvaro Arzú. 	 Édgar Melchor <ul style="list-style-type: none"> Es egresado de la Universidad Mariano Gálvez. Es jefe de la Dirección de Investigaciones Criminales del MP. Posee una maestría y un valioso doctorado en la Universidad de Sevilla España. 	 Francisco Javier Puac <ul style="list-style-type: none"> Es egresado de la Universidad Rafael Landívar, en Quetzaltenango. Tiene una maestría en Derechos Humanos por la Universidad Rafael Landívar. Doctor en Derecho por la Universidad Mariano Gálvez. 	 Mayra Veliz <ul style="list-style-type: none"> Es abogada y notaria egresada de la Ucar. Tiene 27 años de experiencia. Es la actual secretaria general del MP. Tiene plénum enmarcado en dos (2011) en Ciencias Penales y una maestría en Derecho Notarial.
--	---	--	--	---	---

Por Marcel Hernández Mayán
 mhenandez@prensa Libre.com.gt

Hoy se cierra la convocatoria para postulantes a fiscal general y hasta ayer se presentaron los primeros.

Fuente: Prensa Libre 16 de febrero 2018

Anexo 3, Publicación de elección de 14 aspirantes que continuaron en el proceso

PRENSA LIBRE
Un periodismo independiente, honrado y digno.

Entre estos 14 está el o la siguiente fiscal general

En total, 14 de 30 aspirantes alcanzaron o superaron los 60 puntos y podrán formar parte de la nómina de la cual escogerá el presidente.

Una extensa etapa de evaluación finalizó. Luego de cuatro días de trabajo, la Comisión de Postulación terminó de ponderar los 30 expedientes presentados para el puesto de fiscal general y jefe del Ministerio Público (MP). Solamente 14 aspirantes igualaron o superaron la nota mínima de 60 puntos para ser tomados en cuenta y ser elegibles para entrar a la lista de seis candidatos que se le presentará al presidente Jimmy Morales el lunes próximo, de la cual saldrá el sustituto de Thelma Aldana.

Por Javier Lainfiesta / Guatemala

13 de Abril de 2018 a las 12:12h



elPeriódico

OPINIÓN

Un Fiscal General intachable

Llama la atención que de los 14 candidatos tres tienen 0 en proyección humana.

Los intereses de diferentes sectores de poder, nacionales e internacionales, están puestos en Guatemala y atentos al trabajo que realizará la próxima semana la Comisión de Postulación – integrada por decanos de facultades de Derecho, varios cuestionados por su falta de legitimidad y porque defienden a grupos concretos–. Finalmente, esta Comisión decidirá quiénes integraran la lista de seis candidatos de 14 que sobrepasaron los 60 puntos –algunos raspados– y que será enviada al presidente Jimmy Morales, quien elegirá a el o la sucesora de la actual Fiscal General Thelma Aldana.

el Periódico

GUATEMALA : VIERNES 13 DE ABRIL DE 2018 | AÑO 22 | No. 7650 | Q3.00

www.elperiodico.com.gt



Catorce aspirantes elegibles

El proceso de elección de Fiscal General llega a su fase final. El lunes se definirá la nómina que será enviada al Ejecutivo. **noticias** : 2-3



Propuesta para recuperar red vial llega al Congreso
inversión : 10



EE. UU. aún analiza acciones contra Siria
mundo : 21

Faltan **62 días**
Rusia 2018

PRENSA LIBRE

UN PERIODISMO INDEPENDIENTE, HONRADO Y DIGNO

Guatemala, viernes 13 de abril de 2018 | www.prensalibre.com | Q3.00 en todo el país. Año LVIII, No. 22.177

Atención se centra hoy en la asamblea de la Fedefut
Página 50



ALDO GARCÍA DEJA COMUNICACIONES

Se va el ministro más criticado de Jimmy Morales

Empresarios califican de mala la gestión, por falta de resultados en la recuperación de la red vial **Página** 3

Foto: Contraste

14 aspirantes a Fiscal General consiguen puntaje requerido

Comisión recibe llamado de manifestantes a seleccionar perfiles idóneos. **Página** 6

Los aspirantes aparecen en orden alfabético por apellidos.

ILSE ALVAREZ, 71	ERICK ALVAREZ, 63	FAUSTO CORADO, 61	ROALDO CHÁVEZ, 60	MELIBEL GÁLVEZ, 70	PATRICIA GÓMEZ, 67	FRANC MARTÍNEZ, 60
EDGAR MELCÓN, 60	MYNOR MOLINA, 64	ERENDIA MUÑOZ, 75	GLADYS PONCE, 65	MARÍA ROSAS, 75	BANULFO ROSÉS, 70	MAYRA VIELA, 70



Primer plano

Justicia

MP trabajará con todo el sistema de justicia

María Consuelo Porras debe asumir el cargo de fiscal general el próximo 17 de mayo,

HOJA DE VIDA
La profesional tiene una larga experiencia en el sector justicia.
- Doctora en Derecho
- Maestría en Derecho Penal
- Maestría en Gestión Jurisdiccional
- Docente universitaria de licenciatura, maestría y doctorado.
- Magistrada suplente de la Corte de Constitucionalidad
- Fue magistrada de la Corte

Por María Consuelo Porras
mconsuelo@suplen.com.gt

Morales, ¿está atenta?
Igual como se va a actuar contra ciudadanos guatemaltecos, esa es la obligación del MP, de hacer la investigación de todas las denuncias que lleguen, incluso aquellas inspectores se investigan de oficio.



María Consuelo Porras da una conferencia de prensa en la sala de actos de la Corte de Constitucionalidad, de la cual son ex magistrada suplente.

el Periódico

GUATEMALA : VIERNES 4 DE MAYO DE 2018 : AÑO 22 : No. 7571 : Q3.00 www.elperiodico.com.gt



Porras Argueta, la elegida

El mandatario anunció el nombramiento de la nueva Fiscal General por medio de un comunicado.

María Consuelo Porras, la tercera mujer nombrada como Fiscal General

HELEN MACK,
FUNDACIÓN MYRNA MACK.



- › Autonomía e independencia.
- › Continuidad de los casos en los que CICIG es querrelante.
- › Depuración, capacitación y carrera fiscal.

Debe ser un fiscal autónomo, no atendido a lo que el Presidente quiera. La depuración es una constante necesidad, especialmente, en función de promover la autonomía de los fiscales”.

Piden independencia a nueva fiscal general

Señales avanzadas a Consejo Porras que pide la renuncia al MP antes de cumplir con el proceso de postulación y a su sucesora.

MARCO CANTERO,
PENALISTA.



- › Concluir los casos de corrupción.
- › Mejorar la carrera fiscal y el despliegue del MP al interior de la República.
- › Reducir la mora fiscal y mejorar la reducción de los plazos de las investigaciones que dirige el MP.

Es necesario incrementar las capacidades investigativas contra el crimen organizado y concretizar un plan de traslado de capacidades de la CICIG al MP”.

Congreso

Que sea objetiva

“Fue la persona que tuvo un mayor puntaje dentro de la Comisión de Postulación”, recordó Felipe Alejos, primer vicepresidente del Congreso. “Es importante que el MP siga adelante en la lucha contra la corrupción”, agregó. Al mismo tiempo, el diputado pidió que se atiendan los “delitos graves”, como las conferencias de prensa del MP que, según él, violan la presunción de inocencia. Agregó que espera objetividad e imparcialidad, y que trabaje con la Cicig durante el mandato que termina en 2019. El bloque Unidad Nacional de la Esperanza se limitó a indicar, mediante un comunicado, que, ante el nombramiento de Porras como fiscal general, esperan “que la gestión de la nueva jefa del MP se desarrolle con independencia y con objetividad en el ejercicio del cargo”.

PLAN DE TRABAJO

Trabajo junto a la Cicig



En el plan de trabajo presentado por Consuelo Porras a la Comisión de Postulación, plantea el fortalecimiento de la respuesta ante los delitos contra la vida, las extorsiones, la criminalidad organizada, y la corrupción, a través de la cooperación con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig). La cooperación estaría enfocada en la readecuación de las funciones de la Coordinadora Nacional —en el MP—, que será encargada de la articulación de los fiscales regionales y el fortalecimiento de la Fiscalía Especial contra la Impunidad.

Modernización y capacitación



Porras, en su plan de trabajo, incluye la modernización de la investigación criminal y acuerdos de cooperación para el intercambio de información y política criminal en el Triángulo Norte, principalmente en el combate del narcotráfico para una persecución penal estratégica en el área. Otros ejes del plan de trabajo incluyen la coordinación con la Policía Nacional Civil, la capacitación de fiscales, evitar la revictimización, reducir la mora fiscal, el fortalecimiento de la Unidad de Monitoreo y formación de la fiscalía de reacción inmediata, de manera que se descentralice y tenga presencia en todo el país.

Eficientar la gestión del MP



Propone un diagnóstico, diseño de protocolos de investigación criminal y adecuación del modelo de gestión de casos, así como la implementación de un cambio de cultura organizacional para hacer más eficaz y profesional la gestión del Ministerio Público, y así garantizar el debido proceso y una justicia pronta. También se incluye el fortalecimiento de capacidades mediante equipos multidisciplinarios que mejoren en la obtención y el análisis de la información, poniendo atención en los perfiles criminales.



Anexo 6, Funciones del Fiscal General según Ley Orgánica del Ministerio Público

- Determinar la política general de la institución y criterios para el ejercicio de la persecución penal; Cumplir y velar porque se cumplan los objetivos y deberes de la institución, remitir al Ejecutivo y al Congreso de la República, el proyecto de presupuesto anual de la institución y el de sus modificaciones que estime necesaria en la forma y plazo que establecen las leyes respectivas.
- Someter a la consideración del consejo los asuntos cuyo conocimiento le corresponda y dictaminar acerca de los mismo verbalmente o por escrito según la importancia del caso. Efectuar propuesta del consejo de Ministerio Público, el nombramiento de los fiscales de distrito, fiscales sección, agentes fiscales y auxiliares fiscales, de acuerdo a la carrera del Ministerio Público, así como conocer las licencias y aceptar las renunciaciones de los mismos.
- Efectuar los nombramientos, ascensos y traslados del personal administrativos y de servicio de la institución en la forma establecida por esta ley, así como conceder las licencias y aceptar las renunciaciones de los mismos.
- Impartir las instrucciones convenientes al servicio y al ejercicio de las funciones, tanto del carácter general como relativas a asunto específicos, en los términos y alcances establecido en la ley.
- Nombrar, de entre los miembros del Ministerio Público, fiscales para asuntos especiales. También podrá nombrar fiscal especial a un abogado colegiado para atender asuntos específicos o para garantizar la independencia del ejercicio de las funciones.
- Organizar el trabajo del Ministerio Publico y efectuar los traslados de los fiscales que crea necesario para su mejor funcionamiento, en los términos que establece su ley Orgánica.
- Proponer al consejo del Ministerio Publico la división del territorio nacional por regiones par la determinación de sedes de la las fiscalías de distrito y ámbito territorial que se le asigne, si como la creación o supresión de las fiscalías de selección.

Anexo 7, Listado de Integrantes de la Comisión de Postulación 2018

		CARGO COMISIÓN DE POSTULACIÓN	
	NOMBRE	CARGOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	
1	José Antonio Pineda	Presidente de la Corte Suprema de Justicia	Presidente
2	Luis Fernando Ruíz	presidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG)	sub presidente
3	Julio E. Dougherty	presidente del Tribunal de Honor (CANG)	sub presidente
4	Dimas Bonilla	Universidad de San Carlos de Guatemala	Decano
5	Milton Argueta	Universidad Francisco Marroquín	Decano
6	Jary Méndez	Universidad del Istmo	Decano
7	Hugo Escobar	Universidad Rafael Landívar	Decano
8	Yuri Búcaro	Universidad Regional	Decano
9	Luis Antonio Ruano	Universidad Mariano Gálvez	Decano
10	Ángel Barrios	Universidad Mesoamericana	Decano
11	Pedro Guzmán	Universidad de Occidente	Decano
12	Mario García	Universidad Rural	Decano
13	Juan Carlos Rodil	Universidad Da Vinci	Decano
14	Enrique Sánchez	Universidad Panamericana	Decano
15	Luis Aragón	Universidad San Pablo	Decano

Ley Orgánica del Ministerio Público, www.leyorganicadelministeriopublicoguatemala

Ley de Comisión de Postulación, www.leydecomisiondepostulacionguatemala